



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 20

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 20

Celebrada el día 13 de marzo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 39-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 28-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.

- 3.2. Moción, M 29-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 184-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la ampliación del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte 2005-2020 incluyendo en el mismo la conexión de Ávila con el Eje Noroeste de Alta Velocidad Ferroviaria, así como la dotación de las partidas presupuestarias para la financiación de dicha conexión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 203-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta para que se dirija al Gobierno de la Nación demandando del mismo la adopción de medidas relativas al 1% Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 264-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden AYG/93/2008, de 18 de enero, aumentando el porcentaje de las subvenciones a las primas de seguros ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 265-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a disconformidad y decepción con la actuación del Gobierno de España en la supresión de los peajes de autopistas en la provincia de León y para instar a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno Central la supresión de los peajes de las autopistas León-Campomanes y León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 267-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un proyecto de Ley para la implantación de un Fondo Autónomico de Compensación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 283-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del 1% Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 284-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación la agilización y formalización de las transferencias de competencias previstas en el anterior Estatuto de Autonomía y la iniciación de trámites para el traspaso de las contempladas en el Título V del nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León, PpL 3-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.

6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, PpL 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, PpL 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	689	PO 85	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y pide a la Cámara que se guarde un minuto de silencio en memoria de D. Isaías Carrasco Miguel, asesinado por ETA.	689	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	694
Se guarda un minuto de silencio.	689	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	694
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		PO 86	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	689	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	696
PO 83		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	696
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	689	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	696
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	689	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	697
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	690	PO 87	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	691	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	698
PO 84		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	698
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	692	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	698
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	692	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	699
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	692	PO 88	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	693	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	699

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	699	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	707
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	700		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	700		
PO 89		PO 93	
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	701	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	707
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	701	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	708
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	701	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	708
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	702	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	708
PO 90		PO 94	
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	702	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	709
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	702	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	709
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	703	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	710
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	704	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	710
PO 91		PO 95	
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	704	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	710
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	704	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	711
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	704	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	711
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	705	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	712
PO 92		PO 96	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	706	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	712
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	706	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	712
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	706	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	712
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	713

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	714
I 39	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	714
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	714
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	715
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	717
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	718
I 41	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	719
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	719
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	721
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	724
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	725
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	726
Se suspende la sesión a las veinte horas cinco minutos.	726

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, buenas tardes. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Gracias, Señorías. Se abre la sesión.

Y ruego a Sus Señorías que guardemos un minuto de silencio de rotunda condena en memoria de Isaías Carrasco Miguel, ex concejal socialista asesinado en un vil atentado por la banda terrorista ETA.

[Se guarda un minuto de silencio].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señorías. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar ahora lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

PO 83

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, hace cuatro años, en un Pleno similar a este, inmediatamente posterior a las elecciones generales de dos mil cuatro, compareció usted, excepcionalmente y a petición propia, para informar a la Cámara sobre las

relaciones de la Junta de Castilla y León con el nuevo Gobierno de España tras esa convocatoria electoral.

Desde la aparente defensa de la normalidad democrática y con una apuesta por políticas que, desde el diálogo, se pudieran dirigir al entendimiento y a la coordinación, sin embargo usted inmediatamente manifestaba su preocupación por una hipotética revisión del modelo de financiación, y en concreto de la financiación de la sanidad de Castilla y León; por la aprobación de un nuevo Plan del Carbón; por las inversiones del Estado a las infraestructuras de comunicación de la Comunidad Autónoma; o por el papel de nuestra Comunidad en los Presupuestos Generales del Estado. Eso sí, paradójicamente, expresaba, con todo, su deseo de mantener unas espléndidas relaciones con el nuevo Gobierno.

Bueno, yo le agradezco que, en esta ocasión, no convierta en excepcional lo que es y debe ser natural democráticamente hablando, porque naturales son las victorias y las derrotas en todo sistema democrático; pero ello no impide que le pregunte sobre su posición y la de su Gobierno en relación con el nuevo Gobierno de España, el que ha sido elegido hace unos días, y cuáles serán los canales de coordinación y cooperación que va a establecer con él en la Legislatura que ahora comienza. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, muchas

gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, no tenga usted tanta prisa. El nuevo Gobierno de España no ha sido investido aún, que yo sepa, ¿eh? Habrá que esperar, por lo tanto, a que se produzca un acto parlamentario importante y a la configuración de un nuevo Gobierno.

Pero lo que sí le puedo anticipar es que el Gobierno de España, el actual Gobierno en funciones, el futuro Gobierno de España, el actual Presidente del Gobierno de España conocen perfectamente y -creo que Su Señoría sabe- valoran perfectamente la actitud, el talante de una Comunidad Autónoma y de un Gobierno que ya en aquel primer momento al que usted se refería, hace ahora cuatro... cuatro años, anticipó que en ningún caso entiende incoherentes una voluntad y una disposición permanente al diálogo, al encuentro, al trabajo común y al acuerdo, e incluso creo que, a lo largo de estos cuatro años, al agradecimiento en público, cuando ha habido oportunidad para ello -usted estaba presente con ocasión de la llegada de la alta velocidad a Valladolid-, con la firme defensa -porque en definitiva también los ciudadanos de Castilla y León nos han reiterado ese mandato el pasado nueve de marzo- de los intereses de la Comunidad. Y, afortunadamente, en la defensa de los intereses de la Comunidad, he de recordarle que hemos ido en ocasiones juntos en materias tan importantes como la financiación. En otras ocasiones no hemos podido ir juntos, pero hemos entendido que decisiones del Gobierno eran gravemente atentatorias con esta Comunidad; hay discrepancia, pero nosotros nos reiteramos en lo que hemos dicho, por ejemplo, en torno al Archivo de Salamanca. Y en otras ocasiones nos corresponde recordar, con mucho respeto, cuáles son los compromisos asumidos que no se han cumplido.

Ese es el ámbito en el cual vamos a centrar las relaciones con el futuro Gobierno de España, se lo aseguro, señor Portavoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí, gracias. Bien, quizá el hecho de que no haya sido investido el nuevo Gobierno es la razón por la que hoy nos presentan tres proposiciones no de ley tan contradictorias con sus propias políticas como caóticas, o que hayan presentado hoy un recurso... [aplausos] ... ante el Constitucional en torno a la Ley de Patrimonio Natural, porque esa, evidentemente, no es la relación que se tiene... que se debe tener con un Gobierno, con el Gobierno de España, según sus propias palabras.

Mire yo le recordaba su posición de hace cuatro años porque es verdad -y hoy lo podemos ver con otra perspectiva- que no ha habido ningún problema de financiación

con nuestra Comunidad Autónoma, que incluso ha crecido por encima de nuestros presupuestos anuales. Por supuesto tenemos un buen Plan del Carbón, un nivel extraordinario -que usted no puede negar- de inversiones del Estado en Castilla y León y de protagonismo de la Comunidad en los Presupuestos Generales de cada año. Sus dudas y sus temores de entonces, señor Herrera, han resultado ser infundados.

Y mire, es evidente que aquella comparecencia y el posterior engrase de tuercas -como se llamó en algún medio-, que culminó con la remodelación de su Gobierno -literalmente- "para hacer frente a la nueva situación", desembocó, señor Herrera, reconozcámoslo ahora, en una estrategia de confrontación: de confrontación permanente para frenar decisiones que beneficiaban a los ciudadanos de Castilla y León; de crispación a veces; de entorpecer todo lo que a su juicio pudiera perjudicar al proyecto del Partido Socialista Obrero Español para España y para esta Comunidad.

Mire, podemos hablar de declaraciones de impacto ambiental oportunas y oportunistas, de boicot a mesas sectoriales importantes, de pasividad en relación con proyectos que afectan a otras Comunidades Autónomas (alguno de los cuales, por ejemplo la León-Braganza, viene hoy a este Pleno), de desvío hacia gastos generales de 700 millones de euros destinados a financiar extraordinariamente nuestra Sanidad.

He hablado antes de recursos permanentes al Constitucional o el veto a leyes como la de Educación o la de Dependencia, que, sin duda, son buena muestra de ello.

Así que, si -como usted dice- su voluntad es la de cooperación con el Gobierno de España, lo celebro y le aplaudo; en la superación de diferencias, en la coordinación de esfuerzos, en la construcción de puentes tendrá a este Grupo como colaborador necesario, como cómplice en todo lo que afecte positivamente a Castilla y León.

Así que, para los nuevos retos, para el nuevo Estatuto y su aplicación, para el modelo de financiación -que ahora sí se va a poner en marcha en... en el conjunto de España y, por lo tanto, afectará a Castilla y León-, para la modernización de nuestras carreteras, para la Ley de Desarrollo y Ayuda a la Dependencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, vaya terminando.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... aquí está el Grupo Socialista. Cinco grandes desafíos que obligan a sumar, a coordinar esfuerzos y a poner en común la tarea de todos.

Si usted -como ha reconocido- piensa -seguro que sí- ser el Presidente que, entre Alimentaria y la Ejecutiva

de su Partido, antepone los intereses de Castilla y León, le garantizo que nos tendrá a su lado, señor Herrera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Le agradezco la expresión de esa voluntad, señor Villalba, y deseo que, además, la haga realidad en el nuevo tiempo y la nueva responsabilidad que a usted también le depare este momento.

Pero, si queremos comenzar bien, por favor no me aplique usted el argumentario de Ferraz, aplíqueme usted el argumentario de la Moncloa. Acostúmbrese a que usted puede ser también una persona con responsabilidades en el Gobierno de la Nación.

No ha sido el mejor momento para hablarnos de inversiones, de apoyos, incluso del Plan del Carbón. Hemos conocido en los últimos días noticias que ponen de relieve cómo esta Comunidad no ha salido bien parada. Cuando se nos habla de un plan específico de inversiones en Teruel, yo lo quisiera para Soria y para otras provincias de la Comunidad Autónoma. Cuando se habla del Plan del Carbón, explíqueme usted por qué se le da un maltrato a lo que son los fondos destinados a proyectos empresariales en las zonas mineras.

Pero, como usted me preguntaba por las líneas fundamentales de colaboración, abusando un momento del tiempo, yo le voy a responder cuáles son nuestras prioridades:

En el Área de Presidencia, yo señalaría como prioridad la puesta en marcha -va a ser un instrumento muy importante de colaboración- de esa Comisión de Cooperación Estado-Comunidad Autónoma, que hemos establecido en el Artículo 59 del Estatuto.

En materia de Administración Autonómica, pienso que todos los acuerdos con la Administración General del Estado para la modernización y para la innovación de las Administraciones Públicas, va a ser también fundamental.

En el Área de Interior y Justicia, queremos seguir colaborando, apoyando, incluso desde el punto de vista de su vida en el medio rural, a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado. Y queremos una buena transferencia de Justicia. Las reivindicaciones de estos días ponen de manifiesto que lo que este Gobierno ha pretendido, también los anteriores Gobiernos, ha sido más

bien transferir déficit a las Comunidades Autónomas, y eso no es lealtad.

En materia de Hacienda, tendremos -y, desde luego, hemos llegado aquí a un acuerdo- que defender nuestros criterios en el marco -espero- de una negociación multilateral para un nuevo modelo de financiación autonómica.

En el Área de Economía y Empleo, yo quiero contribuir con el Gobierno de la Nación a apoyar siempre a las empresas de Castilla y León, y a que el Gobierno de la Nación desarrolle una política energética, que la vamos a necesitar especialmente.

En materia de Medio Ambiente, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas nos va a permitir, muchos Ayuntamientos nos lo están reclamando, la construcción de esas nuevas depuradoras. Y, desde luego, daremos pasos adelante, creo que con usted también llegaremos a acuerdos, para la gestión del Duero en los términos estatutarios.

En materia de Fomento, Vivienda y Infraestructuras, la prioridad de Soria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente le ruego vaya terminando.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... la autovía del Duero, yo creo que también es muy importante y muy significativo.

En materia de Agricultura, Programa de Desarrollo Rural.

En materia de Sanidad, un gran acuerdo para la financiación, que seamos conscientes de que tenemos un Servicio Nacional de Salud y, por lo tanto, no podemos hacernos la competencia entre Comunidades Autónomas.

En materia de Familia, desarrollo de dependencias.

En materia de Educación, cuatro centros nacionales de investigación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... esperan ponerse en marcha.

Y en materia de Cultura y Turismo también hay muchas cosas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Por cierto, también las hay en materia deportiva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Creo que hay un marco de negociación, un marco de diálogo, un marco de trabajo. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero. Silencio, por favor.

PO 84

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Las campañas electorales, junto a numerosas promesas que se hacen, casi siempre para no ser cumplidas, a veces dejan alguna cuestión interesante, alguna reflexión interesante; e interesante nos ha parecido lo que dijo en la campaña electoral el señor Pizarro en Ponferrada, cuando se refería -y cito textualmente- a lo siguiente:

El candidato al Congreso anunció que es partidario de incentivar las instalaciones de empresas en zonas productoras de energía liberándolas de la obligación de pagar la actual tarifa del transporte de electricidad en el recibo. Esta no es una promesa electoral, es una convicción personal que defenderé donde me toque estar -aseguró el señor Pizarro-.

Es algo que coincide con algo que yo como Procurador vengo defendiendo desde el año noventa y cinco, y es que la tarifa eléctrica, al menos para usos industriales, sea más barata en las zonas productoras de energía eléctrica; algo que no he podido conseguir nunca y que, sin embargo, ahora, pues, con estas declaraciones del señor Pizarro, me alienta para volver a la carga con este tema.

A mí me gustaría saber qué le parece al Presidente de la Junta de Castilla y León esta reflexión, si la comparte, y si estaría dispuesto a instar desde su Ejecutivo al Gobierno de la Nación para que tome las medidas necesarias para que ello se haga una realidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra de nuevo su Presidente, Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, señor Otero, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene ya desde este momento instrucciones para trabajar con Su Señoría -y también, evidentemente, con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- para presentar en esta Cámara y para que con el apoyo unánime de todos podamos comenzar, a partir de este momento, a defender una revisión de la política energética y, en concreto, de la política tarifaria -que evidentemente es responsabilidad y competencia del Gobierno de la Nación-, para que se produzca -y a mí me parece extraordinariamente acertado, y le agradezco, además, que usted se haya ceñido y reconocido que se trata de una convicción personal de don Manuel Pizarro, con quien yo he despachado este asunto- una desagregación de esos tres elementos que, desde mi punto de vista, configuran una tarifa justa de la energía.

Estamos hablando de generación, estamos hablando de transporte y estamos hablando de distribución.

Aquellas Comunidades Autónomas españolas -las hay- que han decidido que su territorio no es digno de ser la base física de la producción de energía eléctrica, deben saber que esa energía tiene un coste, y que a las regiones en las que esa energía se está produciendo deben compensárseles, yo creo que, al menos, con un tratamiento preferencial en materia de transporte.

Lo cual, para nosotros significaría más que la aplicación de cualquier tipo de subvención, de cualquier tipo de ayuda, que además están cada vez más limitadas en una Región que ha convergido y que ha crecido, la aplicación de un elemento que, indudablemente, atraería muchas inversiones, mucha riqueza y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro de su respuesta. La verdad es que la réplica, cuando se está de acuerdo con la respuesta, es complicada, es complicada.

Y, sin embargo, yo creo que es tan trascendente el tema... Y hay que recordar que estamos en una Comunidad Autónoma donde no solamente León es exportadora de energía eléctrica, también lo es Zamora, también lo es Salamanca, también lo es Palencia y también en menor medida lo es Burgos; por tanto, estamos hablando de varias provincias de esta Comunidad Autónoma.

Lo cual, y siendo importante el tema como es, no comprendo muy bien las risas que se suscitan en el

Grupo Parlamentario Socialista, porque yo creo que el tema merece la pena y vale la pena.

Y, desde luego, lo digo porque me parece justo, no para complacer a nadie, que no le quepa duda, porque yo no sabía ni sé la respuesta del Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Y me gustaría saber la respuesta del Gobierno de Zapatero, que procede de una provincia exportadora de energía eléctrica, aunque en estos cuatro años no se ha notado absolutamente nada.

Por lo demás, miren, miren si es importante, miren si es importante, más o menos, y con los datos de UNAE -que es la Asociación que aglutina a las principales eléctricas-, el coste del transporte, tanto del transporte propiamente dicho como la pérdida de la electricidad que se produce en el transporte, podría suponer un abaratamiento de la tarifa eléctrica de un 7%, aproximadamente, para todos, para uso doméstico y para uso industrial. Si solo aplicamos el uso industrial, estaríamos hablando de una posible reducción en torno al 17% de la tarifa eléctrica. Y que alguien me diga si eso no es un atractivo muy importante para muchas empresas; primero, para las que están ya instaladas, de las cuales no nos podemos olvidar en esta Comunidad; pero para muchas empresas que están buscando un territorio, que están buscando atractivos para ubicarse en un territorio, díganme ustedes si no es atractivo para una empresa el que esto ocurra y el que esto tenga lugar.

Miren, también con los datos, no en este caso de UNAE, pero con datos que se manejan entre los distintos sectores eléctricos, para que vean ustedes, una empresa que se ubique en un lugar que se incentive con la tarifa eléctrica va a obtener unos beneficios, beneficios de explotación, depende del sector, por ejemplo, de un 8 al 15% si es de transformados metálicos o maquinaria; en el sector químico-farmacéutico, de un 2 al 7%; en los transformados de madera, de un 5 a un 7%; en el textil, confección o calzado, de un 5 a un 8%; y en alimentación o bebidas, de un 2,5 a un 3,5%. Esto es atractivo y así se traen empresas a esta tierra, a mi provincia y al resto de la Comunidad Autónoma. Pero hay que hacerlo y no es tan complicado. Simplemente hay que modificar la ley que regula el sector eléctrico donde se dice que la tarifa es única para toda España. Es regular un artículo de una ley, es modificar una ley, y, evidentemente, la competencia la tiene, en este caso, el Gobierno de la Nación, en este caso, el Gobierno que forme el señor Zapatero con los apoyos que estime oportuno; pero me gustaría que no hiciera falta apoyos y que eso se produjera por unanimidad, porque, de verdad, es muy importante.

Y, señor Herrera, si usted quiere contar con mi apoyo en esa Comisión o en ese...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, termine ya, por favor, se lo ruego.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... o en ese trabajo para actuar en este sentido, desde luego que lo va a tener. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, de nuevo tiene la palabra, en un turno de dúplica, el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, estoy convencido que el Grupo Socialista no se reía de su propuesta, expresaba la satisfacción por poder apoyar, por primera vez en este Legislatura, una iniciativa... [aplausos] ... una iniciativa... una iniciativa que va a ser una iniciativa de mucho interés.

La vamos a defender, y es verdad que la tenemos que hacer coherente con la defensa que Castilla y León viene haciendo de unos principios que para nosotros son principios constitucionales, principios de unidad de mercado, principios de unidad política nacional, principios, también, por cierto, de unidad fiscal. Habrá que recordarle a este mismo Gobierno, a la hora de... nuestro criterio del establecimiento de una discriminación en relación a la tarifa eléctrica, que también este mismo Gobierno se está deslizando a la hora de apoyar determinadas ventajas fiscales en otros territorios. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que esta causa es una causa justificada.

En efecto, vuelvo a repetir: la desagregación de esos tres componentes de la tarifa, al mismo tiempo de la modernización, en general, de la tarifa de la energía eléctrica, no solamente nos introduciría claramente en la aplicación de leyes de mercado, sino que racionalizaría lo que son elementos que configuran el precio, el coste efectivo. Y, por lo tanto, diferenciar: generación, frente a la generación somos todos iguales; distribución, frente a la distribución todos somos iguales; transporte, no. Y, por lo tanto, esta Comunidad podría beneficiarse porque sería un elemento económico de primera magnitud, porque estamos hablando de uno de los costes que definen la competitividad y la productividad de las empresas, para la localización de empresas en las áreas próximas a aquellos territorios donde se está produciendo energía. Afortunadamente, toda Castilla y León, León, Zamora, Salamanca, en las producciones térmicas, en las hidroeléctricas, en las más tradicionales, pero en todo Castilla y León, hoy, es un clamor nuestra apuesta, también, por las energías renovables.

Creo que es una buena idea. Vamos a trabajar. Y estoy convencido que los señores socialistas van a apoyar de nuevo a Castilla y León, porque en ello les va también, de nuevo, la pérdida de las elecciones en esta Comunidad Autónoma. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Guarden silencio. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 85

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. En una rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, el Portavoz de la Junta utilizó un documento falso, relacionado con la Ley de Dependencia y otras materias, atribuido al Partido Socialista. Me estoy refiriendo a la utilización de un documento falso a sabiendas de que era efectivamente falso.

Ya sé que el Fiscal desdeña este papel hasta el punto de no considerarlo, siquiera, un documento. Pero aquí hablamos de política, y las responsabilidades jurídicas, cuya puerta abre el propio Fiscal, son de naturaleza personal y han de sustanciarse en otro ámbito.

Aquí la pregunta es: si ha... aquí la pregunta que hacemos es si cuenta o no la Junta con algún control de calidad para evaluar los documentos que utiliza en un acto institucional, como es esa rueda de prensa, si no es por respeto a sí mismo del propio Portavoz, al menos, por respeto a la institución que representa.

Créame, créame, señor Portavoz, que no nos gusta este debate; pero, miren, lo mínimo, lo mínimo que se puede pedir al Portavoz de la Junta, que es el Gobierno de todos los ciudadanos de Castilla y León, cuando actúa en esa condición, es que diga la verdad y que utilice documentos de veracidad contrastada y contrastable.

Con este hecho, señor Consejero, ha perdido usted su credibilidad como Portavoz, y también la categoría política que este cargo exige, por utilizar en la rueda de prensa... por utilizar la rueda de prensa del Consejo de Gobierno para hacer campaña electoral, por utilizar malas artes en la confrontación política, y la mentira, la calumnia y la manipulación son de las peores [*aplausos*]; por falta... por falta de respeto al adversario político, y también por falta de autoestima, señor Consejero -no todo vale en política, usted lo sabe-.

Por eso, este Portavoz del Portavoz -o lo que usted quiera-, que no le quiere perder a usted el respeto, que tiene que merecerse por lo que aquí representa -por los demás, como todos, como todos nosotros, a todos los ciudadanos de Castilla y León-, este Procurador, insisto, le da a usted la posibilidad de rectificar en esta Cámara, una oportunidad que no sé si se merece, pero que si la aprovecha será una... será bueno para las instituciones de Castilla y León.

Usted se ha metido en un charco, y usted bien que lo sabe. Y yo le tiendo la mano para que rectifique, para

que pida disculpas al señor Caldera y al Partido Socialista, y para que quede como un señor. Usted puede aprovecharlo o seguir embarrándose en el charco. Usted elige.

Y una última cosa. Solo usted, que está en estas cosas, puede imaginar la cantidad de anónimos, de libelos y de basura que nos llega sobre el Partido Popular, sobre los responsables de la Junta y sobre usted mismo; y nosotros se la podríamos ponérsela sobre el escaño solo con acumular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, termine ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... lo de un par de semanas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en lugar de mandarlo al reciclaje, como hacemos, como seguiremos haciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y como se merece esta bazofia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que usted tanto estima. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, anunciándole que no habrá réplica. Puede utilizar el tiempo, puesto que ha consumido todo el tiempo.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Me preguntaba usted, Señoría -muchas gracias, perdón, Presidente- qué criterios de control de calidad utilizamos... Son muy sencillos. Mire, el dossier de prensa que elabora, que... que realiza la Oficina del Portavoz, pues, son los resúmenes de los contenidos, de los expedientes que se aprueban, que todos van avalados por un informe de la Asesoría Jurídica y de la Intervención de las diferentes Consejerías. Además, las cuestiones de actualidad, lógicamente, se utilizan... utilizamos los informes facilitados por los medios de comunicación, que estoy seguro que usted cree en su profesionalidad y en la veracidad. Y también, otras

veces, utilizamos estudios y estadísticas para informes puntuales, informes que interesan a los ciudadanos.

Pero usted enseguida ha sacado un papel, el famoso papel. Y el documento que usted ha enseñado es un documento que ha circulado en la red a través de las distintas cuentas de correo electrónico. Supongo que no sorprende en el siglo XXI lo de los correos electrónicos y la red; es algo habitual.

La Consejería tuvo conocimiento de este documento en diciembre del pasado año -lo he explicado y se lo vuelvo a explicar-. El documento recoge una estrategia electoral o preelectoral -no sé-, que consiste, básicamente, en lo siguiente: que en la Ley de Dependencias el protagonismo debe ser del Gobierno de España, del Gobierno socialista, y cuando se ha... se hable de problemas en el desarrollo, el protagonismo... la culpa, perdón, es de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP. Eso es lo que dice la estrategia.

La semana de febrero que yo presento el documento en rueda de prensa es una semana que se dan esos hechos. En una semana, en tres ocasiones seguidas, el Ministro, la Secretaria de Estado y el propio Portavoz del Grupo Socialista, ese jueves, a las once y media, recogen fielmente lo que sucede en este documento. El documento plasma lo que estaba sucediendo, esa estrategia. Entonces, en febrero, es cuando yo le pre... le enseño, cuando yo le presento. Insisto, lo presento en febrero teniéndolo en diciembre.

Ahora, deberíamos hacer tres preguntas. A lo mejor le contesto a la que me ha... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Tres preguntas. La primera, la primera está contestada, la primera está contestada: el documento refleja...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... lo que estaba sucediendo -me hago yo a mí mismo las preguntas-. La segunda, ¿es un documento oficial o extraoficial del Partido Socialista, me pregunto? Ustedes sabrán, yo nunca he sido afiliado al Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... ni pertenezco a la estructura del Partido Socialista. No lo sé. No lo sé. No lo sé. Respeto.

La tercera... yo no lo sé, no soy del Partido Socialista. La tercera pregunta, que esta es la... [*murmullos*], que esta es la importante, escuchen, escúcheme, esta es la pregunta importante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ¿Esta... este documento lo conocía el Ministro Caldera? Y la respuesta es: sí. La respuesta es: sí. El día diez de enero de este año un ciudadano de Castilla y León -luego a los medios se lo pasaré, y a ustedes, si quieren-, escribió al Ministro Caldera también un correo electrónico diciéndole que estaba este documento y si era verdad. No le contestó. El día doce de febrero... [*murmullos*] ... el día doce de febrero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... le vuelve a escribir y le envía el documento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... el día... (Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... el respeto que pedí antes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... el día doce de febrero, un ciudadano de Castilla y León, que me ha permitido, me ha autorizado a dar su nombre y sus apellidos, vuelve a escribirle diciendo "¿esto que aparece es verdad?", y la respuesta del señor Caldera es: no. Y el día veintinueve de febrero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): No, no, me han parado dos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): He parado yo el tiempo, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... el día veintinueve de febrero... el día veintinueve de febrero vuelve a pasar lo mismo.

Conclusiones: el Ministro conocía el documento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, señor Presidente...

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... el Ministro no hizo nada por desmontar el... la información que apareció en el documento, el Ministro faltó a la verdad en Valladolid en el mitin...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, termine ya, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... del Felipe IV... (Me han parado dos veces, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, señor, pero ya...

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Y, por último, el Ministro no contesta a los ciudadanos de Castilla y León, al ciudadano de Zamora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... ahora entiendo lo que les pasa en algunas provincias que tienen que investigar por qué pierden votos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra, a continuación, la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

PQ 86

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Permítame antes saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna, especialmente a las de Valencia de Don Juan, de la provincia de León.

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué compromisos piensa asumir la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la conexión León-Braganza? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra el Consejero, Antonio Silván, el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Comparto el saludo y lo extiendo a todas las personas que nos acompañan en el... en el hemiciclo.

Contesto a su pregunta: impulsar y colaborar con el Gobierno de España en el desarrollo de esta conexión internacional; porque estamos hablando de una conexión entre León y Braganza, entre España y Portugal; y como usted sabe, y la legislación así lo recoge, esas conexiones, la competencia de las mismas corresponde al Gobierno de España.

No obstante, no obstante, ofrecemos nuestra absoluta disposición, nuestro absoluto ofrecimiento de diálogo y de colaboración; y también le indico que solicitaremos que esta actuación se incluya en la próxima revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, más conocido como el PEIT. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, yo le preguntaba los compromisos, no le he visto yo ninguno. Pero, señor Consejero, lo primero que hace falta para que un proyecto salga adelante es voluntad política. Esa que ustedes no han tenido desde mil novecientos noventa y ocho y que les ha llevado a tener guardado durante diez años un acuerdo en un cajón. Me estoy refiriendo al Protocolo de Colaboración que permite el desarrollo de esta infraestructura, y que el anterior Presidente de esta Comunidad, señor Lucas, firmó con representantes de Portugal.

Señor Consejero, ustedes no han movido ni un solo dedo desde entonces para impulsar esta infraestructura, que, como bien dice, es importantísima, primero para

vertebrar el noroeste peninsular, futuro eje transversal internacional que afecta a un millón setecientos mil habitantes, es un factor de desarrollo económico que permitiría recuperar población y potenciar los recursos turísticos, culturales y económicos de las zonas afectadas, y reclamada por las Diputaciones, empresarios, grupos de acción local, cámaras de comercio, y la sociedad en general de León y Zamora.

Hasta hace cuatro meses en campaña electoral, el Partido Popular no se ha vuelto a acordar de la autovía León-Braganza; y ni tan siquiera la hacían figurar en sus planes, para ustedes no era una prioridad. Es más, el señor Herrera hablaba de la dificultad medioambiental que suponía el parque de Montesíños en Portugal; ahora Portugal ya ha salvado ese obstáculo.

Señor Consejero, esta autovía: primero, está en nuestro Plan del Oeste –ya se lo digo yo antes de que me lo diga–; segundo, ya le avanzo que el Partido Socialista la va a incluir en la revisión intermedia del PEIT, pero se lo avanzo yo y se lo aseguro; tercero, usted ya sabe que esta infraestructura es competencia suya, y no queremos que nos pase como con las residencias de tercera edad que estamos haciendo y que denunciaron al Tribunal Constitucional por invasión de competencias [aplausos]. Pero, además, no solo no actúan donde tienen competencias, por ejemplo, Ponferrada-La Espina, que tendrían que hacer también el proyecto, sino que a mayores se apropian de lo que no es suyo, y si quiere hablamos de la variante de Cistierna, donde ustedes anuncia que la hacen y que ponen el dinero y resulta que son fondos Miner. Vaya desfachatez, señor Consejero, ya le pasaré el anuncio.

Señor Silván, una buena forma de empujar, de ayudar y de colaborar es poner los proyectos encima de la mesa, y no es solo hablar y hacer declaraciones retóricas.

Así que yo le digo: saque del cajón el Protocolo que firmó el señor Lucas, hagan los estudios previos y pongan el proyecto sobre la mesa del Gobierno Central; actúen donde es su competencia. Y yo le emplazo aquí mismo y ahora, señor Consejero, a que en el plazo de seis meses presente un proyecto al Gobierno Central, y además de garantizarle el apoyo de este Grupo, le garantizo también que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero responderá, cumpliendo con la ciudadanía de Castilla y León, como ha hecho hasta ahora. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Como cuestión previa: ¿quién gestiona los Fondos Miner, Señoría, quién gestiona los Fondos Miner?

Bien, siempre hemos manifestado, siempre hemos manifestado, y hoy confirmo y ratifico, nuestro apoyo a esa conexión. A esa conexión, insisto, internacional. Y ha hecho usted referencia también a otra conexión entre Comunidades Autónomas, La Espina-Ponferrada, también competencia en ese sentido del Gobierno de España.

Pero, mire, sus... sus... sus argumentos siempre han venido fundamentados en que Portugal tiene prevista una construcción de una autovía entre Bragança y Rionor, ¿eh?, siempre a través de los medios de comunicación. Sin embargo, los datos publicados en el Diario de La República, que es el Boletín Oficial del Estado portugués, el veintiuno de noviembre del dos mil siete, hablan de un proyecto –no sé portugués, pero me va a entender perfectamente– de *recualificação*, ¿eh?, de la carretera entre Bragança y Rionor. Es decir, algo similar a la mejora de la carretera existente.

Por otro lado, le diré que con los datos de los que dispone la Junta y de los que contamos sobre la planificación portuguesa, no figura ninguna autovía que conecte Bragança con España a través de Rionor.

Pero, en todo caso, le recuerdo que este eje está previsto y está recogido en el Acuerdo del Diálogo Social suscrito en febrero del año dos mil cinco entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Y también le recuerdo, porque de vez en cuando hay que refrescar la memoria, fueron ustedes quienes hace cuatro años prometieron... prometieron y se comprometieron a su conversión en vía de gran capacidad. Así es.

Pero entonces, en todo caso, en todo caso, en ese ánimo de disposición, de diálogo, de colaboración, y en todo caso, de sumar esfuerzos, en este caso en materia de infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma, ofrecemos al Gobierno de España... –y me alegro además que haya subido... se hayan subido al carro, si me permite de la expresión, de solicitar en la revisión del PEIT esta... este... este eje– ofrecemos al Gobierno de España, la Junta ofrece al Gobierno de España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... cofi... cofinanciar... cofinanciar el estudio de viabilidad de la conexión entre León-Bragança entre España y Portugal. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formu-

lar su pregunta oral ahora, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 87

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Consejero de Fomento ha procedido a la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

Dicha modificación había recibido informe favorable del Consejo de Urbanismo de Castilla y León, si bien este órgano señaló determinadas deficiencias que debería corregir el Ayuntamiento de Valladolid, y determinó que la Dirección General de Vivienda y Urbanismo debería comprobar -y repito: debería comprobar- que el Ayuntamiento las había subsanado antes de la aprobación por la Junta de Castilla y León.

Sorprendentemente, el Consejero de Fomento procedió a la aprobación definitiva sin realizar las comprobaciones oportunas.

¿Cuáles fueron los motivos del Consejero de Fomento para aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid sin que se atendieran las indicaciones señaladas por el Consejo de Urbanismo de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, se nos propone hoy un ejercicio de arqueología administrativa, ¿eh?: ¿qué hizo el Consejero de Fomento en agosto del año dos mil tres? Yo creo que es una interesante cuestión, pero en todo caso se agota en sí misma.

Dice usted que el Consejero aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid sin atender las indicaciones del Consejo de Urbanismo de Castilla y León: incierto, Señoría. Dice usted que el Consejero aprobó el Plan sin realizar las comprobaciones: tan falso como lo anterior, Señoría. Por cierto, que le asesoren bien, el Consejo de Urbanismo de Castilla y León es un órgano que, como tal, con esa denominación no existe; la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, centro directivo que no existía.

Pero todos esos errores y todas esas imprecisiones son comprensibles, y yo creo que las asumimos todos; estamos hablando de hechos acaecidos hace cinco años.

Pero el error más grave es ignorar que la modificación del Plan General de Ordenación Urbana fue objeto de recursos contenciosos administrativos presentados en plazo y que han sido desestimados uno a uno por el

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. ¿Por qué cinco años después y cuatro días antes de las elecciones generales, Señoría?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Jorge Félix tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Señor Consejero, se ha enredado para no contestarme, porque el Consejo de Urbanismo era claro; está claro que si se pide que se modifique un plan, antes de aprobarse, debe comprobarse que se ha respetado lo que se ha dicho; y usted es el responsable de que se haya aprobado ese plan sin comprobarse. Usted aprobó ese plan antes de que se incorporaran las modificaciones del Ayuntamiento. No aluda a lo Juzgado, porque usted sabe perfectamente que lo juzgado nada tiene que ver con lo que en este momento se está presentando.

El que se haya tardado en detectar esas irregularidades son, simplemente, consecuencia de que cualquier persona de buena fe, pues, piensa que las cosas que se publican en los Boletines son las que se han aprobado por los órganos. Es como si en estas Cortes aprobamos una ley, y cuando alguien se dedica a comprobar lo que se aprobó en su día y lo que se publicó en su momento, pues, no coinciden. O sea, esto es un engaño. Esto solo pasa en aquellos sitios donde se gobierna desde la prepotencia, pensando que nunca se va a tener responsabilidades de lo que se está haciendo. Y esto es una cuestión muy grave, señor Consejero; muy grave fundamentalmente para usted. Lo ha dicho hasta el Alcalde de Valladolid; hasta el Alcalde de Valladolid dice que es su responsabilidad.

En consecuencia, tiene dos responsabilidades: primero, contestarme por qué lo publicó, por qué lo publicó sin esperar a comprobar si se habían hecho las recomendaciones del Consejo de Urbanismo, que decía claramente que tenía que comprobarlo la Dirección General; y segundo, descubrir quién ha manipulado el Plan, porque ahora en Valladolid se está construyendo con un plan que es ilegal, se están haciendo ilegalidades. Y esto va a tener unas repercusiones mucho más graves.

Esto no es un problema de cuatro años, ni de cinco, ni arqueológico; esto es un problema de una ilegalidad. No levante falsas cortinas de humo para eludir la responsabilidad, y contésteme a lo que le estoy preguntando.

Desde luego, señor Consejero, me tiene que contestar por qué mandó publicar el Plan sin escuchar al Consejo, por qué se aprobó el texto antes de comprobar las modificaciones del Ayuntamiento, por qué no comprobó el texto cuando se hicieron las incorporaciones.

Es decir, el tema este va a tener graves consecuencias, y va a tener graves consecuencias para alguien; y usted lo sabe. Le hemos pedido la comparecencia en estas Cortes. Yo lo que le digo es que comparezca pronto, porque este tema, cada día que pasa, se pone más grave, porque hay una inseguridad jurídica ante el sector de la construcción, que las consecuencias de esto alguien tiene que asumirlas.

Y quiero pensar que usted no estaba al tanto de las manipulaciones, pero si usted no descubre quién son los responsables –que ha habido otras investigaciones y ustedes han echado tierra encima para que nadie asuma responsabilidades–, si usted no descubre quiénes son los responsables, sobre usted recaerá toda la responsabilidad: no haber cumplido lo del Consejo y haber consentido lo que ha pasado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es que niego la mayor, ¿eh?; por supuesto, la menor, pero niego... niego la mayor: no es cierto que el Consejero no atendiera a las indicaciones del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León. Se atendieron escrupulosamente, con el auxilio de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Pero le digo más: perfectamente podría no haberlas atendido sin incurrir... sin incurrir en ninguna responsabilidad, porque el Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León es un órgano asesor, y la competencia radica en el Consejero de Fomento. Pero, aun así, se atendieron esas indicaciones.

Le reitero: la modificación del Plan se aprobó siguiendo las indicaciones del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, una vez hechas las comprobaciones oportunas. Y si se lo tengo que repetir a usted una y mil veces, se lo repetiré una y mil veces, aquí y también en sede... a usted y en sede parlamentaria.

Puedo entender que no me quiera entender, pero no puedo entender que no atienda a las sentencias y a las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Parece que a usted solo le valen cuando le benefician; y le valen... o no le valen –en este caso cuando le perjudiquen.

Mire, Señoría, en mi mano, ocho sentencias; ocho sentencias, una tras otra niegan que haya habido irregularidades en el procedimiento. Ocho sentencias. Ocho a cero, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Redondo García.

PO 88

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Saludo a mis alumnos del Máster en Derecho Español, hoy aquí presentes... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Uno de los puntos del programa electoral del Partido Popular consistía en modificar la Ley de Educación para suprimir la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Durante la campaña electoral, hemos escuchado declaraciones de líderes del PP que abogaban por la supresión de la asignatura. En concreto, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, ha incitado a las familias a manifestarse objetoras de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Los resultados electorales han demostrado que la mayoría de los ciudadanos españoles están de acuerdo con mantener la actual Ley de Educación; por tanto, esta asignatura continuará siendo obligatoria, señor Consejero, obligatoria.

De ahí que el Grupo Socialista quiera saber cuál es el criterio del Consejero de Educación acerca de la implantación de Educación para la Ciudadanía a partir del curso 2008-2009, sobre la que la Consejería de Educación ha mostrado públicamente dudas y, en algunos casos, hasta rechazo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, Presidente. Señorías, yo también saludo a los estudiantes del máster. *[Risas]*.

Quiero decirle a Su Señoría que recuerdo que ya en el Pleno anterior, exactamente el veinticinco de septiembre del dos mil siete, tuve ocasión de explicar la posición de la Consejería de Educación al respecto. Esta posición se mantiene hoy, siempre ha sido la misma y es plenamente coherente.

Sin embargo, Su Señoría no lo ha recogido con fidelidad. Por ello me veo obligado a corregir sus apreciaciones. La Consejería de Educación respeta plenamente la normativa en vigor, y, según ella, los contenidos de Educación para la Ciudadanía... Ciudadanía.

nía comenzarán a impartirse en el curso 2008-2009 en Educación Secundaria y en primero de Bachillerato. Quiero subrayar que se trata de una asignatura de carácter obligatoria, regulada por normas de carácter básico, y que, por lo tanto, será atendida con los medios y los recursos necesarios para su impartición.

Pero quiero puntualizar que la Junta de Castilla y León nos tomamos la educación muy en serio, porque somos conscientes de su enorme importancia, y, en un ejercicio de responsabilidad, no buscamos los enfrentamientos sociales ni crispación, ni estamos dispuestos a participar en polémicas estériles como la que usted nos presenta. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Habla usted de... de polémicas estériles. Pero si diariamente está apareciendo en la prensa haciendo declaraciones sobre el hecho de que esta asignatura, pues, duda mucho que sea obligatoria, y está planteando en hacerla optativa. Es usted el que está incidiendo en esta cuestión. *[Aplausos]*.

Mire, señor Consejero, usted nos dice ahora que cumplirá la Ley. Nos alegramos. Pero ¿qué entiende usted por cumplir la Ley? Porque el Decreto 52/2007 de la Junta, que desarrolla la LOE, ha sido objeto de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, precisamente por devaluar el contenido de la asignatura y no ajustarse a las bases de la Ley Orgánica.

Entre los motivos del recurso, le voy a citar algunos. Primero, la omisión de la valoración positiva de la igualdad de oportunidades. Segundo, la omisión del objetivo de promoción de la igualdad real y efectiva. Tercero, la omisión de la valoración crítica de la división del trabajo por razón de sexo. Cuarto, se omiten, igualmente, las estrategias para abordar los conflictos de forma no violenta. Cinco, también se omite el bloque de materias referidos al poder y a los medios de comunicación. Son motivos del recurso.

Estos lapsus, señor Consejero, del Decreto no nos extrañan; por el contrario, nos parecen coherentes con los argumentos esgrimidos por su Partido en campaña electoral; argumentos como el "no cabemos todos", que se traducen en la escuela... *[aplausos]* ... que se traducen en la escuela en actitudes xenófobas, discriminatorias y de exclusión de alumnos... *[murmillos]* ... por ejemplo... *[aplausos]* ... reitero: de exclusión de alumnos; por ejemplo, alumnos inmigrantes, o, simplemente, aquellos que no piensan de la misma manera.

Por eso, y a pesar de sus palabras, dudamos de su compromiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... con la implantación de esta asignatura, que, sinceramente, a juzgar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... sinceramente, a juzgar por las... *[murmillos]* ... por las actitudes de algunos miembros y seguidores del Partido Popular en la calle Génova, recientemente, nos parece más importante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... que nunca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación, don Juan José Mateos. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Por favor, no se empeñe Su Señoría; no nos va usted a confundir. La cuestión esencial es muy clara: la Consejería de Educación respeta fielmente la normativa en vigor, garantiza su pleno cumplimiento en los centros educativos, por imperativo legal, y de acuerdo con el desarrollo curricular de Castilla y León en el ámbito de nuestra Autonomía, que es lo que vamos a hacer.

Pero permítame, Señoría, que yo también le exprese mi opinión: hubiera sido más razonable, más prudente y más adecuado que el Gobierno hubiera dado a esta asignatura el carácter de optativa, porque ha sido... no ha sido capaz de consensuarla en la comunidad educativa; sinceramente, creo que de este modo nos ahorraríamos muchos problemas y podríamos dedicar más esfuerzo a lo verdaderamente importante: mejorar, modernizar nuestra educación, haciéndola más eficaz y aumentando su calidad. Y precisamente eso es lo que nos preocupa en la Consejería de Educación.

Pero le voy a decir más: la responsabilidad de la tensión que esta nueva asignatura está generando en la comunidad educativa, en sus familias, en los entes políticos y, últimamente, en los judiciales, y en la sociedad en general es responsabilidad del Gobierno de la Nación, que no ha sido capaz de consensuarla, ni con talante ni

con talento. Una disciplina que, al no tener carácter científico, debería de haber contado con acuerdos mayoritarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Fernando Rodero García, para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra.

PO 89

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ante las cifras contradictorias sobre el número de solicitudes, resoluciones, comunicaciones, tramitaciones, concesiones y, así, un largo etcétera, le solicitamos la siguiente aclaración:

¿Cuántas resoluciones de solicitudes recibidas al amparo de la Ley de la Dependencia ha remitido la Junta de Castilla y León al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Familia, don César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias. Gracias, señor Presidente. En Castilla y León estamos cumpliendo adecuadamente el desarrollo y aplicación de la Ley de la Dependencia. Y, a día de hoy, todas las resoluciones de situación de reconocimiento de situación de dependencia han sido remitidos al Ministerio, de la forma, por el procedimiento y el sistema informático que en cada momento se nos ha solicitado. Gracias. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Fernando Rodero, para un turno de réplica, tiene la palabra. Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí. Aparte de no contestar nada y evadir, de hacer un ejercicio de evasión, señor Consejero, según el informe del Imserso -que aquí tengo- enviado a los agentes sociales -sindicatos y patronal-, de primeros de este mes, la Junta de Castilla y León no había recibido un solo euro en concepto de nivel mínimo de protección correspondiente a dos mil siete por no haber enviado, ustedes, una sola resolución al Ministerio, siendo nosotros la única Comunidad Autónoma en esta situación. *[Aplausos]*.

Tal vez ha estado usted muy ocupado electoralmente y no se percató que hasta Madrid, Valencia y Murcia ya habían recibido partidas presupuestarias por este nivel.

Es verdad que la Junta ya ha recibido casi 18 millones de euros del nivel acordado, pero les queda por

recibir 15 millones por el nivel mínimo de protección, para lo cual es necesario un mínimo de lealtad institucional, que ustedes desconocen, al menos en lo que llevamos de Legislatura; un mínimo de buena voluntad; e incluso, a veces, otro mínimo de humildad; además, claro está, de enviar correctamente las resoluciones sobre nuestros dependientes.

Vamos a ver, señor Consejero, además de criticar el sistema del Ministerio, informático, ustedes declinaron su generosa oferta para dotarles gratuitamente -y remarco: gratuitamente- de las unidades necesarias de *hardware* y *software* compatibles con el sistema Accenture del Ministerio. Su soberbia era incompatible con la colaboración del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Fíjese, señor Consejero, el precio de cada unidad de los PC tables estaría en aquel entonces en 1.600 euros. ¿Cuántos millones perdió la Junta debido a su altanería? La mayoría de las Comunidades Autónomas aceptaron, gustosas y agradecidas, la oferta ministerial... *[aplausos]* ... pero ustedes se enrocaron en el no; desarrollaron su propio sistema informático, el SAU, que funciona a ratos, se cuelga para actualizarse; y también a ratos, cuando quiere, se vuelve a colgar. Ha costado más de 6.000.000 de euros y sigue sin servirnos. Ahora parece resuelto el problema informático, gracias a que ha aceptado las indicaciones del Ministerio y, así, poder volcar los datos correctamente.

Pero vaya por delante nuestra felicitación por haber comenzado a tramitar las resoluciones y haber dejado de jugar al escondite con el Ministerio. Ya era hora. O, tal vez, se haya visto obligado a ello al vislumbrar el nuevo mapa electoral.

Señor Consejero, saque usted de la confrontación partidaria la aplicación de esta ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... y ahora concéntrese, una vez pasadas las elecciones, de forma ordenada y eficaz en su implantación, que tenemos ciento noventa y cuatro mil dependientes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... de los cuales, quince mil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... más son grandes dependientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don César Antón, Consejero de Familia.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Le agradezco, señor Procurador, que haya reconocido aquí dos cosas: que ya hemos enviado los datos al Ministerio... *[murmillos]* ... que ya hemos enviado los datos al Ministerio; y, segundo, que el Ministerio debe a los dependientes de Castilla y León y a sus familias más de 15 millones de euros, que no está pagando. *[Aplausos]*. Lo reconocen... lo reconocen los ciudadanos... *[murmillos]* ... lo reconocen los ciudadanos de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... recientemente. Y lo digo muy claro: pueden estar tranquilos todos los ciudadanos de Castilla y León, que la Junta trabaja, y seguirá trabajando, para que accedan a las prestaciones. Castilla y León y la Junta no es la quien... no es quien boicotea la aplicación de la Ley de Dependencia. Lo reconocen los ciudadanos, que les han puesto donde estaban y donde van a seguir estando, recientemente; lo reconoce FERMI, portavoz de las familias con discapacidad de Castilla y León, que, públicamente, dice que está aplicándose de forma adecuada la ley.

Mire, recientemente, el cinco de febrero, once Comunidades Autónomas dicen que el sistema informático no funciona, del... informe del Ministerio. Ese mismo día nos ha devuelto las resoluciones porque su sistema informático no funcionaba. El colmo es que en Ceuta, territorio gestionado por el Ministerio, lo están haciendo a mano, Señoría, lo están haciendo a mano. *[Aplausos]*.

Pero vamos a hablar... *[murmillos]* ... vamos a hablar de lo que les importa a los ciudadanos, tres cosas, tres cosas.

¿Quién retrasa la ley? La ley entró en vigor en enero, cuatro... hasta cuatro meses después, lo que es imprescindible, que es el baremo, no lo publicaron ustedes; cuatro meses de retraso. Seis meses más para el desarrollo de la capacidad económica. En doce meses de aplicación, diez meses de retraso por su parte. Castilla y León, en una semana y en un mes, tuvimos las dos normas.

Datos claros, ante su información demagógica: ocho mil ciento doce personas están... tienen su resolución de concesión del nivel de dependencia, y ustedes siguen sin

pagarnos un euro. De ellos, seis mil quinientos tienen derecho a prestación, seis mil quinientos. Y el 64%, o la están recibiendo -mil quinientos-, o están a punto de recibirla, porque están eligiendo, o están enviando los datos de la... de la... de información tributaria (que, por cierto, la escasa colaboración de la Administración Tributaria del Estado en esta información pone de manifiesto quién boicotea la ley en esta Comunidad).

Y, por último, ¿sabe lo que cuesta una plaza residencial de atención a una persona dependiente? Dos mil quinientos euros al mes. ¿Sabes cuánto... saben ustedes cuánto pone el Estado? Trescientos cincuenta euros. Pone menos que lo que pone el usuario, 500, y tres veces más... digo cinco veces más pone la Junta de Castilla y León. Esos son los datos, Señoría. *[Murmillos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno -silencio, por favor-, tiene la palabra la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo.

PO 90

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Me gustaría transmitir un saludo muy especial al Instituto Claudio Prieto de Guardo, provincia de Palencia. *[Murmillos. Aplausos]*. Bien.

¿Qué medidas adopta la Junta de Castilla y León para reforzar las actuaciones de los Centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa de la Comunidad, en especial los del ámbito rural?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Yo también me sumo a estos jóvenes que vienen aquí a ver cómo desarrollamos la política en Castilla y León.

Señoría, usted sabe que el día once de marzo la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado abordó ante la Comisión Legislativa este tema con suficiente profundidad y atención.

También quiero recordarla que en mi primera comparecencia de esta Legislatura planteé la necesidad de reformar, impulsar, modernizar nuestro sistema de formación del profesorado; tarea que hemos iniciado recientemente, siempre en un clima de diálogo y de entendimiento, contando, en primer lugar, con las aportaciones del Consejo Escolar de Castilla y León, órgano que el pasado día doce de febrero remitimos el primer documento, que se llama así, "Documento de inicio de trabajo", y que en este momento -como usted

conoce- está para su estudio; en segundo lugar, con la Mesa Sectorial, que próximamente trataremos esta cuestión; y, en tercer lugar, con profesores expertos a los que convocaremos con idéntico propósito.

Nuestro documento inicial de trabajo contiene algunos aspectos novedosos: primero, porque hacemos del centro educativo la unidad básica de actuación, y así, en el futuro, este dispondrá de itinerario y de plan de formación propia; en segundo lugar, porque potenciaremos la parte científica e investigadora de esta formación, que estará vinculada a la práctica docente, pero que contará con el apoyo del mundo universitario; tercero, porque los profesores podrán elegir libremente su centro de perfeccionamiento; y cuarto, porque planteamos un moderno sistema de formación por competencias.

Además, Señoría, la formación que vamos a impulsar será esencial para atender el bilingüismo, las nuevas tecnologías, el trabajo en el equipo y la convivencia.

Y quiero destacar nuestra propuesta de crear dos Centros de Formación de Innovación Educativa específicos y de ámbito regional.

En definitiva, creo que nuestro documento, que, insisto, es inicial y de trabajo, constituye una propuesta seria, eficaz, dialogante e innovadora, que merece un análisis constructivo por parte de Su Señoría, y que yo la invito a participar en los trabajos que estamos desarrollando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica... turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, estamos en desacuerdo con su oscuro modelo actual de falta de convocatorias y de no cubrirse plazas en los CFIES, en los Centros de Profesores e Innovación Educativa. Pero peor es que desaparezcan o se les deje morir, que es lo que se intuye de su nuevo modelo de formación en la zona rural.

Nosotros creemos en un modelo de formación cercano y útil para el profesorado, con asesoría a los profesores sobre distintos programas y didáctica, con una visión cercana de profesionales de reconocido prestigio y experiencia didáctica, y, desde luego, con capacidad de respuesta rápida atendiendo a la realidad del día a día.

La historia que le voy a contar es la historia de una política y planificación clara orientada hacia una muerte lenta de los centros de profesores rurales. Poco a poco, curiosamente desde que ustedes asumieron las competencias educativas, se han ido desvirtuando los centros

de profesores, pasando de ser centros de profesores y recursos a centros de profesores, como si todos los centros pudiesen tener acceso a los recursos que tenían los CPR.

A los asesores, que estaban semiprofessionalizados, se les echa con una convocatoria cerrada y tan restringida que, en vez de favorecer la renovación de su personal, no necesaria en la mayoría de los casos, consiguió que muchas plazas quedaran desiertas, y, por cierto, en muchos casos nunca llegaron a cubrirse, y -¿cómo no?- casi siempre en el ámbito rural, que ya bastante desatendido está en esta Comunidad como para limitarles las buenas opciones que los centros de profesores y recursos ofrecían al profesorado.

Una vez que se consiguió echar a un buen número de profesionales cualificados, curiosamente, no se ha vuelto a publicar una convocatoria en varios años, pudiendo ejercer la Administración una criba de asesores y directores a gusto de la Administración, y, por supuesto, negando la posibilidad a otros profesionales de la educación cualificados y dispuestos a poder acceder a estas plazas. A eso le llamo manipulación del sistema público y clientelismo en la formación de profesorado.

Con todas estas evidencias ustedes están debilitando la formación de profesorado, y parece que obedece a un interés claro de esta Consejería por desvirtuar un modelo que en principio es bueno y cercano.

Con la transformación de estos centros, en el año dos mil dos se cerraron trece centros de profesores en el ámbito rural, de los cuarenta y cinco existentes, y, además, se redujeron las plantillas hasta en 50% en algunos centros que permanecieron. Y con su modelo han dejado hasta cuarenta y seis asesorías sin cubrir de doscientas dieciséis, un 27% en la zona rural. Es lo que demuestra las evidencias de recorte de su política educativa. ¡Qué éxito para la formación! ¿Por qué no se han cubierto estas plazas?

Tomando estas decisiones tan arbitrarias y eligiendo asesores y directores a dedo, sin convocatoria, se está perdiendo el respeto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... por la de formación. Nos preocupan las grandes lagunas de su proyecto. Y le pido por favor que asuma la grandeza y distancias del profesorado, porque, si no, van a salir perjudicados nuestro profesorado del ámbito rural y, en especial, el alumnado, que es el que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... aparece beneficiado de este sistema. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Señor Consejero, para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Mire, hay una película que usted me ha contado que no comparto.

Le tengo que decir que los grandes ejes que vamos a desarrollar son los siguientes: primer lugar, una formación ligada al desarrollo de las funciones docentes y un modelo competencial del profesorado; segundo lugar, unos contenidos determinados por las necesidades del sistema educativo, a fin de que puedan cumplir sus finalidades y objetivos; y, en tercer lugar, una atención directa a las necesidades individuales del profesor derivadas de la práctica docente.

En definitiva, lo que queremos es que, primero, sea participativo y obligatorio; en segundo lugar, ajustar la formación de las nuevas necesidades y demandas aproximándolo a los centros educativos y a los profesores; y, en tercer lugar, atender especialmente a las necesidades de nuestro medio rural; y, en cuarto lugar, garantizar un adecuado empleo de recursos y una mejora constante de nuestro capital humano. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández.

PO 91

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En agosto de dos mil siete se detectan en Nistal de la Vega niveles de arsénico en el agua de bebida muy por encima de lo que establece la ley.

Ante la falta de respuestas, le preguntamos, señor Consejero: ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar ante la contaminación del agua que padece esta zona de León? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Si no le importa, Señoría, pues le contesto yo.

En estos momentos la contaminación por arsénico que padece Nistal de la Vega, al igual que otros Ayun-

tamientos de la Comunidad Autónoma, viene derivada por tener una captación de agua subterránea que, como consecuencia de estar sobreexplotándose por la sequía que padecemos, produce niveles de arsénico superiores a los permitidos. Esa es la causa de la contaminación en este momento.

¿Qué está haciendo la Comunidad Autónoma? Pues además de los controles sanitarios que hace la Consejería de Sanidad –y que ya le contestó el Consejero–, en estos momentos, en convenio con la Diputación Provincial de León, se está suministrando agua mineral embotellada para el consumo a la población, porque el resto del agua que tiene ahora mismo Nistal de la Vega es... se puede utilizar para todo el resto de actividades, para el... no para el consumo, pero sí para el lavado, el aseo, etcétera, etcétera. De manera que el agua mineral es la que se está suministrando en base al convenio de la Junta por la Diputación de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Perdona, señor... Señoría, pero permítame que le explique, porque parece que usted no lo conoce, lo que están haciendo.

Mire, en primer lugar, lo que han hecho es ocultar el problema durante seis meses, seis largos meses; en segundo lugar, culparse unos a otros: el Delegado de la Junta culpando al Jefe Territorial de Sanidad, y este al Alcalde, al Alcalde de San Justo de la Vega; y abrir un expediente informativo, no sabemos para qué, ni sabemos el resultado de ese expediente.

Dice usted que se está repartiendo agua, agua potable. ¿Sabe usted cuánto tiempo se tardó en llevar ese agua? Una semana; una semana se tardó, y se repartió solo por las protestas de los vecinos y por la información de los medios de comunicación, si no, el agua no se había llevado a los pueblos, que no podían beberla y que... y continuaban bebiendo el agua contaminada por arsénico. Señoría, no se ha testado la zona, no saben todavía qué zona está contaminada. No se ha realizado ningún estudio de la población, ninguno. Y a esta población nadie la ha informado, no saben nada, se sienten abandonados. Fíjese, hasta el punto que están tratando de constituir una plataforma de afectados. Su única respuesta –la única que conocemos– es minimizar el problema, decir que el arsénico no es perjudicial para la salud, contradiciendo los informes de la OMS y sus pro... su propia legislación, la legislación de esta Comunidad, que dice que los niveles de arsénico tienen que estar por debajo de diez microgramos por cien. Han actuado, Señoría, con negligencia... con negligencia, sin coordinación y sin transparencia. Y ahora le vamos a decir, le voy a decir lo que tendrían ustedes que haber hecho.

En primer lugar, tendrían que haber constituido un gabinete de crisis, poniendo en marcha, además, medidas... [murmillos] ... sí, un gabinete de crisis, eso es lo que tenía que haber hecho... [murmillos] ... lo marca la ley, lo marca la ley, no estamos inventando nada el Grupo Socialista, viene establecido en la ley lo que hay que hacer. Gabinete de crisis, eh... y ese gabinete tiene que determinar, en primer lugar, que no se consuma el agua -con un Bando-, tiene que informar a los vecinos y al Alcalde, y tiene que distribuir, de forma inmediata, inmediata, agua potable a los vecinos; lo cual, como le digo, se tardó en hacer un tiempo de más de una semana -concretamente ocho días- en esa... en esa población.

Y, en segundo lugar, lo que tendrían que haber hecho ya es poner en funcionamiento el Embalse de Villagatón, allí, al lado -un embalse construido hace más de diez años y abandonado-, que no embalsa agua, ni una gota, en esta época -como usted muy bien acaba de decir- de intensa sequía. Y que es propiedad suya, propiedad de la Junta de Castilla y León. Y, además, además de cerrar este embalse, y permitirle que... que cumpla su función -la función para la que fue construido-, construir una conducción general y una potabilizadora. Y, así,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... abastecer el agua potable. Señoría, ustedes no han cumplido su propia legislación y lo que tenían que haber hecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... no lo han hecho, porque no tienen voluntad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... política de solucionar este grave problema. [Aplausos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra doña María Jesús Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, yo creo que a quien le han informado mal es a su Señoría. Y, además, veo que tiene un gran desconocimiento de cuál es el problema que tiene esta Comunidad Autónoma, en relación con la contamina-

ción en la fuente por arsénico, porque el tema puntual de Nistal de la Vega, que es importante, como todos, desde luego, no tiene menor incidencia que lo que le produce... lo que le pasa a toda la provincia de Segovia, a una gran parte de la provincia de Ávila y de Salamanca; así como aquí en Valladolid, por ejemplo, a la localidad de Tordesillas, puntualmente, en determinadas épocas del año.

Efectivamente, es el Alcalde el que, después de recibir los informes sanitarios de la calidad del agua, es el que debe tomar las medidas oportunas para evitar esa situación. Es el Alcalde, Señoría.

Cuando el Consejero aquí le contesta a su pregunta, lo que le está diciendo es que se abre una investigación interna para ver por qué hubo retraso en la comunicación. Esa es la única responsabilidad que se está investigando. Es competencia municipal el abastecimiento de agua. Al mismo tiempo, por la Diputación Provincial -como sustitución del Ayuntamiento en aquello en lo que precisa de colaboración y de auxilio- y de la Junta de Castilla y León, que tiene un convenio firmado con la Diputación de León -al igual que con todas las Diputaciones de la Comunidad- para ayudar a suministrar, en época de sequía, de escasez o de avenidas, así como para pequeñas obras de emergencia, la necesaria colaboración para dar agua potable a la población.

Y no alarme, Señoría. Creo que es muy alarmante lo que su Señoría hace. Y es... es irresponsable. Porque es que los niveles de arsénico, Señoría, estaban en cincuenta microgramos hace muy poco tiempo... -perdone, estoy hablando de la legislativa... la legislación comunitaria-, y se bajaron a diez microgramos. Perdone, Señoría, cincuenta microgramos no era malo para la salud; diez tampoco lo es. Lo que se hace es alertar a la población para que, en esas fases puntuales, no se consuma agua para beber. Pero no quiere decir que estemos envenenando, Señoría, que es que su Señoría parece que dice que es que, tanto el Ayuntamiento de San Justo de la Vega como la Comunidad Autónoma, estamos permitiendo un envenenamiento masivo de la población, que es falso.

Y se están tomando todas las medidas en Nistal de la Vega -le reitero-, como en cientos de municipios de la Comunidad de Castilla y León que presentan esta problemática en determinadas épocas del año. Y, muy concretamente, en este año, por la gran sequía, estamos preparados, con las Diputaciones -y termino ya- para abastecer, probablemente, en muchísimas mayores cantidades, porque la situación de los acuíferos subterráneos es muy mala y, por tanto,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... al explotarlos mas, se produce esa contaminación en la fuente. Pero no alarme, Señoría, porque está todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... perfectamente controlado. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra para formular su pregunta oral.

PO 92

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Ante lo que dispone el Artículo 66 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, ¿considera adecuada la Junta de Castilla y León la orientación y nivel actual de relaciones con Portugal y, en especial, con las regiones Norte y Centro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, don José Antonio de Santiago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Presidente. Si consideramos, desde el Gobierno de Castilla y León, las relaciones con la región Norte y Centro de Portugal, consideramos que son más que adecuadas: son cordiales; y la colaboración, desde que se inició la Legislatura, ha sido intensa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don José Miguel Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En el tema de las relaciones con Portugal, igual que en otros temas, ustedes mismos se enmiendan con sus propias contradicciones. Han rechazado en esta Cámara nuestras propuestas sobre las relaciones con Portugal: representación en Lisboa, conformación futura eurorregión.

Ayer, en Salamanca, cuando el señor Herrera habló de acción exterior, faltó una referencia a las regiones vecinas de Portugal. Y, en este asunto de Comunidad, hasta confrontan con el Gobierno de España. Ejemplo: la deslealtad institucional, a nuestro juicio, del señor Herrera en la reciente Cumbre Hispano-Portuguesa de Braga. Era invitado, estuvo poco tiempo, se reconocieron sus peticiones, y, sin embargo, hizo una utilización torticera en la precampaña electoral... *[murmulló]*. Y

habría que preguntarle en cuántas Cumbres bilaterales se comportó así con el Gobierno del señor Aznar (quizás es que no le invitaban). Esperamos que abandonen esas actitudes reactivas y cooperen lealmente con el Gobierno de la nación, en beneficio de Castilla y León.

Vamos a las propuestas, Señoría. El desarrollo territorial equilibrado de nuestra Comunidad exige enlazar la diagonal continental con una apertura creciente al Noroeste y al Arco Atlántico. Con el Reglamento sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial -usted tiene una comparecencia pendiente en la Comisión sobre ello- estamos ante nuevos objetivos europeos de cooperación transfronteriza y regional. Con las regiones Norte y Centro de Portugal y Comunidades Autónomas vecinas, entendemos que debe diseñarse un nuevo marco o escenario de cooperación, y avanzar hacia la conformación funcional de la Euroregión Ibérica del Noroeste, en el marco de los Estados de España y Portugal y de la Unión Europea.

Y, mire -me adelanto-, no me repita la argumentación de las relaciones, del marco de cooperación, de las relaciones con las regiones Norte (mil novecientos noventa y uno) y Centro (mil novecientos noventa y cinco) porque es prácticamente el mismo de la época del señor Lucas. Y, ahora que el señor Presidente encabeza la representación española en el Comité de las Regiones, pónganse al día. La iniciativa socialista que ustedes rechazaron el quince de octubre de dos mil siete, de Eurorregión, la están haciendo, concretamente, Galicia y Norte de Portugal -aquí tiene los estudios-, y, respetando escrupulosamente las competencias de los Gobiernos de España y Portugal, tendrían que constituir, o se debería constituir un departamento específico de relaciones con Portugal, abrir delegaciones de nuestra Comunidad en Lisboa y Oporto y compartir agencias de desarrollo socioeconómico en las poblaciones fronterizas.

Como dice el geógrafo Valentín Cabero, nuestro *aggiornamento* con Europa debe ir acompañado de un proyecto propiamente ibérico, que ponga el acento en unas relaciones privilegiadas y creativas con Portugal. Recuerden aquel poema de Miguel Torga, *Fronteira*, que comenzaba así: "*De um lado terra, doutro lado terra;/ de um lado gente, doutro lado gente*". "El transiberismo -José Saramago- es una concepción abierta, primero para comprender las historias y culturas comunes; también para la evidencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez Estévez, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de una nueva relación de España y Portugal; y, sobre todo, la posibilidad de articular espacios fronterizos compartiendo posibilidades de desarrollo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y proyectos de progreso y bienestar, para responder a los retos globales del siglo XXI". Es lo que proponemos los socialistas, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, don José Antonio de Santiago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí. Muchas gracias, Presidente. Ha quedado claro, en su intervención, que conoce perfectamente las relaciones de Portugal y el Gobierno de Galicia, pero desconoce profundamente las relaciones de Portugal y el Gobierno de Castilla y León. Y, lo que es más grave, desconoce lo que pasó en la Cumbre Hispano-Lusa. Lo que ha dicho usted me parece casi, casi, aberrante. Decir que fue descortés el Presidente de Castilla y León en esa Cumbre. No, no, que no... si es que estuve yo, usted no estuvo. Ni estuvo ni se le esperaba, ni se le espera, yo estuve allí, ¿eh? Y el que no estuvo fue el Presidente de Andalucía, socialista; el Presidente Herrera estuvo allí; y consiguió del Presidente Zapatero -y así se hizo saber la noche del primer día- que fuese sede Castilla y León de la próxima Cumbre. ¿A qué llama usted descortesía? ¿A qué llama usted descortesía? ¿A qué llama usted?

Le voy a explicar alguna cuestión, que es bueno que lo sepa, es bueno, ¿eh?, de que sepa cómo son nuestras relaciones. Nosotros tenemos cuatro herramientas para relacionarnos con el Gobierno de Portugal, como usted sabe: una, son las Comunidades de Trabajo de las Regiones Norte y Centro, nos hemos reunido dos veces con cada una, si quiere le digo dónde; otra, son las cumbres hispano-lusa -ya hemos hablado de ella-, estuvo el Presidente Herrera, consiguió traer la próxima Cumbre a Castilla y León; otra es la Fundación... La Fundación Rei... Afonso Rei Henriques, en tres ocasiones nos hemos reunido desde septiembre a aquí; y la cuarta son el impulso de la nueva convocatoria Interreg, sabe usted que se publicó el día ocho de febrero ¿lo recuerda, no?, por... la sacó la Comisión Europea y nuestra propia orden de ayuda que fue... se publicó y está a punto de resolverse en enero.

La Cumbre Hispano-Lusa, también se hizo una preparación previa. ¿Usted no sabe que el día nueve de enero tuvimos una reunión en Braga para preparar la Cumbre? ¿Usted sabe los encuentros que tuvimos con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas limítrofes para preparar la Cumbre? ¿Usted sabe el texto que defendió el Presidente de la Comunidad de Galicia, donde hacía

referencia a Castilla y León, a la importancia del Duero, a la importancia del nuevo Estatuto, para preparar la Cumbre? Ni idea, no se ha enterado. Yo creo que no sabe ni dónde está Portugal. *[Murmullos]*.

Es decir, vamos a ver, los contactos que estamos manteniendo tanto con la Región Norte, como con la Región Centro-Portugal persiguen varias cuestiones, se lo digo para centrarle. Con la Región Norte, fundamentalmente, estamos trabajando en una misión conjunta sobre el río... sobre el río Duero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... ¿Sabe que el Gobierno de Portugal ha creado un gabinete de cuatro ministros que lo llaman Unidad Misión del Duero? Con la Región Centro estamos trabajando en el Proyecto MIT, que es el proyecto Movilidad, Innovación y Territorio; el martes próximo, dieciocho de marzo, tenemos una reunión en Ciudad Rodrigo, si quiere venir, le dejo que me acompañe. *[Risas. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, le ruego vaya terminando.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Y a lo largo... y a lo largo... y a lo largo de este año estamos trabajando -y lo sabe-, ha sido informado a través de los medios de comunicación- con el Gobierno de Portugal para mantener una reunión al máximo nivel en Lisboa, con miembros del Gobierno de Portugal, y desde enero empezamos los contactos con la Embajada Portuguesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

PO 93

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero: ¿qué criterios pedagógicos ha tenido en cuenta la Junta de Castilla y León para no remitir a los centros educativos de la Comunidad el documental "Una verdad incómoda" sobre el cambio climático y sus efectos, facilitado por el Gobierno de España?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, don Juan José Mateos, Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías, No sé si nos estamos refiriendo a este "Una verdad incómoda", en el que dice que es una de las películas más importantes de nuestra época y en otro sitio dice "tienes que ver por fuerza esta película".

Bien, Señoría, yo le voy a ser muy claro. Mire, este documental, que me parece hermoso, pero no está elaborado con criterios didácticos, no posee una estructura pedagógica definida, no está destinada preferentemente al público escolar ni expresa de manera rigurosa la opinión unánime de la comunidad científica. Se trata, por el contrario, de un material audiovisual de carácter divulgativo y dirigido al gran público.

Que, primero, no presenta una adecuada estructura desde el punto de vista didáctico, pues la conclusión está ya predeterminada desde el principio por el propio autor; segundo, concede un excesivo protagonismo a la figura de su conductor o presentador Al Gore, presente con sus vivencias y opiniones en una buena parte del documental; por último, Señoría, no ha habido por parte de la Junta de Castilla y León -como deja entrever en su pregunta- ni desconsideración con el Ministerio ni siquiera invitación por parte de este, puesto que la única comunicación al respecto procedía de la empresa distribuidora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo señor Martín Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. A mediados de febrero, el Ministerio de Medio Ambiente distribuyó entre los centros educativos de España treinta y dos mil quinientas copias del documental "Una verdad incómoda". Sabe el señor Consejero -como bien ha citado- que este documental ha sido promovido por el que fuera Vicepresidente de los Estados Unidos y Premio Nobel de la Paz Al Gore. La película -le recuerdo- recibió el *Oscar* de la Academia de Cine norteamericana al mejor documental del año, al tiempo que el señor Al Gore recibió el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional dos mil siete en un jurado presidido por el ex Presidente del Gobierno Calvo Sotelo.

Todas las Comunidades españolas aceptaron el envío del Ministerio, salvo Canarias, Castilla y León y el País Vasco. [*Aplausos*]. La excusa que ha dado la Junta de Castilla y León para no aceptar el envío del Ministerio, según hemos podido leer en diversos medios de

comunicación, es que en los mil doscientos colegios de la Comunidad ya se imparten otros materiales audiovisuales educativos y que, además, son más baratos. Ahora también nos enteramos del desdén que el propio Consejero hace de la película en esta Cámara.

No sé si en este rechazo tendrá algo que ver la opinión del señor Rajoy, cuando en octubre del dos mil siete cuestionó el cambio climático y restó importancia al calentamiento global citando la autoridad de un primo suyo. [*Risas. Aplausos*].

La decisión de la Junta, señor Consejero, resulta arbitraria y muy pobre de argumentos. Con esa decisión se está privando a los alumnos de Castilla y León de conocer un documental que han visualizado ya millones de personas y que resulta un magnífico recurso didáctico -se lo digo por experiencia- en el aula, para abordar asuntos relacionados con la conservación del medio ambiente. Con esta arbitraria decisión, está la Consejería privando a los alumnos de Educación Secundaria de Castilla y León de poder acceder a un material que contribuye a reforzar la educación ambiental.

Pero, realmente, señor Consejero, ¿qué hay detrás del rechazo de la Junta a aceptar el envío gratuito del citado documental? Nos ha dado la impresión que la Consejería no ha querido aceptar este material porque venía del Gobierno de España.

Superen, por favor, este prejuicio, no hay ninguna razón para no aceptar esta generosa oferta, ya han pasado las elecciones. Por el bien de Castilla y León, es mejor mantener una política de colaboración institucional que de enfrentamiento permanente, los ciudadanos lo están esperando, no les resulte incómodo rectificar y acepte la altruista oferta del Ministerio. Si lo hace, señor Consejero, no será un desdoro; de lo contrario, si su Consejería se empeña, entenderemos todos, también la comunidad educativa, que para ustedes el documental sobre el cambio climático les resulta en realidad una verdad incómoda. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Yo creo que usted no ha visto el... el vídeo del que usted me está hablando, me da la impresión.

Pero bueno, yo le tengo que decir: mire, desde la Consejería de Educación estamos impulsando distribución de numerosos materiales didácticos relativos al medio ambiente, cuya utilidad y adecuación, desde el punto de vista pedagógico, está fuera de toda duda.

Los centros, por otra parte, disponen de recursos de distinta índole, con una orientación pedagógica apropiada, que potencian la curiosidad, el afán por descubrir, el espíritu crítico, y el esfuerzo y la capacidad de análisis de nuestros escolares. Además, resultan estimulantes por su carácter interactivo, y se encuentran perfectamente articulados con desarrollos curriculares correspondientes a cada nivel y etapa.

Señoría, además, los colegios e institutos de Castilla y León gozan de libertad para obtener el material que consideren oportuno.

Pero, mire, Señoría, llegados a este punto, y con el fin de no prolongar innecesariamente una discusión un tanto peregrina, dado que ustedes se sienten tan incómodos y hasta advierten motivaciones de índole política, existentes tan solo en su imaginación, le voy a decir una cosa: me voy a dirigir a esa empresa distribuidora, con la que se ha relacionado... con la que ha tratado de relacionarse con nosotros, y voy a solicitar la remisión de este material audiovisual, que será distribuido en los centros escolares de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira... Ahora. Ha apagado ya el Consejero, ahora sí. Aún no, tiene usted que dar...

PO 94

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si no, hablo más alto. Ahora sí. Bueno, gracias, gracias Presidente. Mire, me imagino que me va a contestar el señor Villanueva; ya le he preguntado por este tema de forma recurrente en la anterior Legislatura y en esta Legislatura, pero, de verdad, es que a mí la política cada vez me confunde más. Hay cosas que no consigo entender.

Mire, yo le he preguntado la posición de la Junta, la posición sobre la línea de alta tensión entre la localidad asturiana de Sama y la localidad de Castilla y León de Velilla -palentina- del río Carrión; y usted me ha dicho siempre que la Junta apoya esa línea, en contra de... de mi opinión, y sin que me guste, que la Junta apoya esa línea por criterios de solidaridad, etcétera, etcétera.

Por tanto, llega la campaña electoral, yo ya había asumido... no es que nos hubiéramos rendido, pero habíamos asumido esa postura de la Junta de Castilla y León; llega la campaña electoral y nos despachamos en León con que el PP incluye en su programa electoral el no rotundo al paso de la línea de alta tensión Sama-Velilla. La candidatura del PP, candidatos al... al Congreso y al Senado, manifiesta que se opondrá a cualquier trazado que pase por la provincia de León. Los populares señalan que quieren defender a las localidades que se han visto afectadas por los múltiples

trazados propuestos y aseguran con rotundidad que no aceptarán el pase por León. En la misma línea, el candidato al Congreso y Ministro de Defensa en funciones, el señor Alonso, José Antonio Alonso, también dice que se opone a la línea Sama-Velilla y cuestiona al PP por su doble lenguaje: "El leonés José Antonio Alonso ha afirmado este miércoles que la línea de alta tensión que se proyecta entre Sama y Velilla no puede salir adelante".

No entiendo nada. Los candidatos en León del PP y del PSOE dicen que no, Zapatero y la Junta de Castilla y León dicen que sí; de verdad, ¿no es para estar confundidos? Yo lo que quiero es que me aclare. ¿Es que usted, o ustedes, la Junta, desautorizan a los políticos leoneses de su propio partido, candidatos al Congreso y al Senado? ¿O es que, por el contrario, la Junta de Castilla y León ha cambiado de opinión y se va a oponer a esa línea de alta tensión? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, se lo digo muy rápidamente, porque usted, efectivamente, me ha interpelado ya muchas veces, y hemos hablado este tema. Por cierto, le preciso que fue la Junta de Castilla y León, el Gobierno que entonces estaba en... en... vigente, el que se opuso al trazado que pasaba por Picos de Europa, y que esta oposición llevó en años posteriores, después de muchos años, a un trazado distinto, y... y a una situación distinta.

He de decirle que incluso los acuerdos que tenemos con el Gobierno de España determinan con absoluta claridad que el trazado definitivo, el que sea definitivo, debe de respetar medioambientalmente, aunque esté fuera de Picos de Europa, debe de respetar el medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, dicho esto, mire, hoy, ya a estas alturas, después de conocer el resultado electoral, lo preocupante, y lo que a usted le debe preocupar, son las declaraciones de los parlamentarios -cuando tomen posesión en el Parlamento- del Partido Socialista. Y, concretamente, el señor Alonso, que es Ministro del Gobierno en funciones -dato importante a tener en cuenta-, y que desconocemos si va a ser Ministro en el próximo gobierno pero que pudiera ser Ministro; porque ha sido él el que ha estado en un Gobierno que ha aprobado ese trazado, ha hecho esas declaraciones, que no sé si ha sido por el momento electoral. Y eso a mí me parece importante ese dato, porque contraviene y contradice lo que su Gobierno, del que forma parte hoy... hoy, pues, está haciendo en esta Comunidad Autónoma.

Y esté usted tranquilo, que este Gobierno –el que yo tengo el honor de participar en él– va a estar vigilante cuando conozcamos –está ahora todavía en periodo de información pública, de alegaciones, como usted sabe–, cuando conozcamos el trazado, para tomar una decisión sobre el trazado; que no es definitivo, porque no sabemos si, como consecuencia de los trámites, va a sufrir alguna variación. Y, en ese sentido, sabe usted también, Señoría –y termino–, que le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente español, del Gobierno de España, y al Ministerio de Industria, resolver los trámites administrativos, y tomar decisiones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Sí, señor Villanueva, eso ya lo sabemos, y que hay más de veinticinco mil alegaciones, y que es el proyecto en la historia de la Unión Europea que más alegaciones ha tenido, que más oposición ha tenido en la propia Unión Europea.

Pero hoy le hacía una pregunta más de contenido político que de contenido técnico. Yo lo que le pregunto es: ¿cómo es posible que el Partido Popular, los representantes o candidatos del Partido Popular, algunos de los cuales son Diputados actualmente, aunque sea en funciones, digan que se oponen a que esa línea de alta tensión pase por cualquier trazado por la provincia de León? No discuten cuál debe ser el trazado: si Picos de Europa, montana... montaña oriental, montaña central; los candidatos, los representantes del Partido Popular en León dicen que se oponen a cualquier trazado que atraviese la provincia de León, lo mismo que el Ministro. Y la Junta de Castilla y León dice que no, que depende, que si hay un trazado que tiene menos impacto ambiental... Todos van a tener un importante impacto ambiental, porque va a atravesar toda la zona montañosa del norte de la provincia de León, no hay... no hay posibilidad de que no.

Pero si la pregunta es política, es decir: ¿los Diputados y Senadores que se presentaron a las elecciones por León tienen razón, o ustedes les desautorizan? ¿O ustedes han cambiado de opinión y comparten lo que ellos nos han prometido en León? Porque si ellos nos prometen una cosa en León y ustedes dicen lo contrario, de verdad, ¿cómo no voy a estar confundido?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si es para confundirse. Terminó ya. Entonces lo que quiero es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... aclarar ese tema, y, en cuanto tengamos posibilidades, también se lo formularemos al Partido Socialista, a ver si Zapatero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y el señor José Antonio Alonso están de acuerdo o también nos están confundiendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra el Vicepresidente Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, le insisto que lo importante en términos políticos es qué postura va a tomar el Gobierno de España, porque hay una planificación aprobada, incluso aprobada por el propio Congreso de los Diputados, y un miembro del Gobierno –un miembro del Gobierno, no solo un candidato, sino un miembro del Gobierno– ha dicho esas... ha hecho esas declaraciones. Y eso políticamente es lo importante. Porque, mire usted, los Parlamentarios del Partido Popular no van a tener la oportunidad de gobernar este país. Pero es que el Gobierno del que forma parte este señor ha tomado ya decisiones, y mire: quien tiene que determinar con toda claridad si existe la necesidad de la línea es el Gobierno de España. Lo tiene que decir porque un miembro de su Gobierno está diciendo una cosa contraria. Por lo tanto, habrá que esperar a que se forme ese Gobierno, a ver si se mantiene esto o no. Y, en segundo lugar, Señoría, quien tiene que determinar el trazado definitivo es el Gobierno de España.

Y, por lo tanto, a mí lo que me preocupa hoy es que no sabemos exactamente, el Gobierno, aunque esté en funciones, qué postura tiene sobre este asunto. La de la Junta de Castilla y León: conoce usted la que tuvimos entonces, que fue defender Picos de Europa y el medio ambiente de la provincia de León, y le garantizo que lo que va a hacer este Gobierno es lo mismo que hizo la otra vez si el proyecto impacta negativamente en el medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Vicepresidente. De nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero para formular una nueva pregunta oral a este Pleno.

PO 95

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, de nuevo. Pues otra de campaña electoral y de... de declaraciones en campaña electoral confusas. Después también de haber debatido a lo largo de años sobre la estación de esquí de San Glorio, la hipotética y futura estación de esquí de San Glorio, y cuando había un conflicto entre

el Ministerio y la Junta de Castilla y León; y cuando, al final, unos por otros, la casa sin barrer, la Ministra en funciones de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona, estuvo en Palencia en la campaña electoral, y dijo que el Gobierno de la Nación ya no quería saber nada de la estación de esquí de San Glorio porque no tenía competencia. Era un tema entre León y Palencia, y que como era un tema intracomunitario, pues que no era competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Pero, hasta ahora, siempre hemos sabido que en Picos de Europa, salvo que haya habido un cataclismo, un terremoto y se hayan movido las montañas, Picos de Europa tiene su parte también en Cantabria, por una parte; y, por otra parte, la única empresa que ha tenido interés en promover ese proyecto se llamaba "Tres Provincias" porque también incluía accesos por Cantabria.

Con lo cual yo ya no sé a quién hacer caso y a quién atender, si a la Ministra que dice que no quiere saber nada, si a la Junta que dice que competente también es el Gobierno Central, especialmente en los temas de impacto ambiental, o al final ninguno tiene la culpa y la culpa es para la Unión Europea, que queda más lejos, y a esos los conocemos menos para pedirles responsabilidades.

En fin, lo que preguntamos es: ¿qué valoración hacen de las declaraciones de la Ministra en funciones de Medio Ambiente, que dice que no hay competencias del Gobierno Central en este sentido? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En nombre de la Junta, contesta el Vicepresidente Segundo don Tomás Villanueva. Apague usted el micrófono... Ahora sí.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto le respondo. Mire, no voy a entrar a valorar en época electoral lo que ha dicho la Ministra, pero sí precisar, porque creo que debiera de tener conocimiento exacto de este proyecto, por algunos temas que le voy a decir.

Esas declaraciones imagino que estarán hechas en... en un momento de desconocimiento de la señora Ministra sobre este proyecto. Es difícil, es difícil, es difícil llegar a comprender que hable de retrasos o de poca agilidad en la gestión, porque, quiero informarle, Señoría, que ante la Consejería de Medio Ambiente no se ha presentado ni un... ningún proyecto relativo a la estación de San Glorio para su tramitación ambiental. Por lo que es difícil que pueda este departamento, la Consejería, en definitiva, agilizar su... su tramitación.

A pesar de ello, lo que sí que ha hecho en contactos que... en información que han pedido los promotores, es informar al grupo de... de promotores, de inversores que

quieren desarrollar el proyecto de cuáles son las condiciones en las que ese proyecto, desde el punto de vista medioambiental, se debían desarrollar.

Y, por mandato de estas Cortes, sí que ya ha hecho, la Consejería de Medio Ambiente, alguna modificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas, Fuente Cobre y Montaña Palentina. Por lo tanto, está haciendo aquello que puede hacer. Otra cosa no puede hacerlo, dado que no tiene... no ha tenido ni la oportunidad, al no haberse solicitado ninguna autorización y ninguna evaluación del impacto en este proyecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Turno de réplica, ahora, para don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, de nuevo, Presidente. Antes le decía, señor Villanueva, que la pregunta anterior era más política que técnica, esta es más técnica que política. Yo lo que quiero saber es cómo está la delimitación de competencias en este sentido, porque ya estoy, de verdad, confundido. Ya no sé si la competencia es de la Comunidad, es de la Administración Central. En fin, ¿sigue abarcando tres provincias, dos Comunidades Autónomas, o resulta que ahora ya no queremos saber nada de la parte cántabra de la estación de esquí?, en definitiva, es lo que me gustaría saber.

Yo sé cuál es la situación; la situación es que el proyecto, desde que se modificó el Parque de Fuentes Carrionas -que se hizo, afortunadamente-, está durmiendo el sueño de los justos a la espera de un proyecto de ley que la declare de interés regional, que no sabemos cuándo va a entrar en este Parlamento, que yo llevo esperando meses y meses, y que no termina de entrar en este Parlamento. Pero esa es la situación, la situación es de parálisis.

Pero, desde el punto de vista medioambiental, si casi... no es por reprochar nada a nadie, es por saber: competencias y responsabilidades de la Junta de Castilla y León, ¿es verdad lo que dice la Ministra, que ya no hay competencias por parte del Ministerio de Medio Ambiente?, porque así excusamos el dirigirnos al Ministerio de Medio Ambiente. En fin, que se clarifique un poco la cuestión; y luego, eso sí, que se impulse y que ese proyecto de ley de declaración de la zona como parque regional, del proyecto, como parque regional, que es el instrumento que la Junta ha elegido para promover ese proyecto, pues, que entre en estas Cortes cuanto antes, que también es un compromiso electoral reiterada... reiterado, pues, muy frecuentemente por la propia Consejera de Medio Ambiente.

Pero, en fin, ¿el Ministerio pinta algo?, ¿toda la culpa es de la Junta?, ¿hay culpa de los dos?, ¿hay corresponsabilidad? Acláreme algo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que es que no me entero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Turno de dúplica para el Vicepresidente, Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señoría, yo creo que a buen entendedor, pocas palabras... sobran. Mire, la... en el momento que se registre, que se presente un expediente para promover un proyecto concreto, en el caso de San Glorio, pues el proyecto, se podrá determinar las competencias, sabremos en ese momento si el proyecto contempla otras Comunidades Autónomas, además de la de Castilla y León, o no las contempla. En la línea de Lada-Velilla, evidentemente, le corresponde al Ministerio la determinación de la evaluación del impacto ambiental, como consecuencia de que esta afecta a más Comunidades Autónomas, además de Castilla y León: Asturias, Castilla y León y alguna otra. Y, en ese sentido, ahí se determina en ese momento las competencias.

Mire, lo que sí que debiera de saber la señora Ministra -que eso lo ha ocultado- es que, sea quien sea el promotor, en definitiva, cuando un proyecto es privado, Señoría, y se solicitan ayudas públicas para incentivar y para hacer viable su inversión, ¿eh?, pues, se deniegan o se conceden por las Administraciones Públicas. Y he de informarle que el Instituto para la Reconversión de las Cuencas Mineras del Gobierno de la Nación, que, por cierto, conoceremos en próximos días su comportamiento a la hora de decidir las... las ayudas públicas a los proyectos empresariales, nos tendrán que explicar el criterio que han aplicado, cuando otras Comunidades que no tienen ni cuencas, casi, mineras han recibido mayores cantidades, mayores volúmenes y más apoyo a la inversión e incluso a todos los proyectos, cosa que no ha sucedido en Castilla y León; pero incluso en este proyecto, que en sucesivas ocasiones se les ha reiterado el apoyo financiero por los promotores, que allí sí se ha presentado el re... el expediente, he de decirle que nunca o que siempre se han denegado las ayudas. Y esto, la Ministra, que forma parte del Gobierno de España, y que compañeros suyos del Gobierno deciden estas cosas entre o... concreto el... el Ministro de Industria, le debiera de informar de que su Gobierno, el Gobierno de España, ha denegado las ayudas públicas, a través del Instituto del Carbón, al proyecto de San Glorio. Y eso le corresponde la responsabilidad al Gobierno de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, muchas gracias. Gracias.

Para formular ahora su pregunta, última pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

PO 96

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías e invitados. Señora Consejera, el pasado lunes firmó con ACOR y la empresa Ebro el Plan de Reestructuración del Sector Remolachero-azucarero de Castilla y León.

Teniendo en cuenta la importancia económico y social de este acuerdo, le preguntamos: ¿cuáles son las razones para que este acuerdo haya sido firmado de espaldas a las organizaciones profesionales agrarias?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, la Consejera de Agricultura, Silvia Clemente, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, este acuerdo ha sido adoptado en beneficio de los agricultores, en beneficio del sector en Castilla y León, y es un acuerdo que garantiza la competitividad de la producción de azúcar, la continuidad de las fábricas de azúcar en la Comunidad y que, además, ha sido adoptado con la participación de las dos empresas que producen azúcar en nuestra Comunidad -y le recuerdo que, además, una de ellas es una cooperativa de productores de remolacha y la otra es la empresa Ebro-, y con la participación de las organizaciones profesionales agrarias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, eso no es lo que han dicho los representantes de las cuatro organizaciones profesionales agrarias en esta Comunidad Autónoma. Se han enterado del acuerdo por los medios de comunicación.

Desde el Partido Socialista hemos valorado positivamente el acuerdo. El Subsecretario del MAPA, le recuerdo, señor Menéndez Luarda, ha valorado positivamente este acuerdo porque, de no firmarse, tanto las dos empresas como el sector habrían salido perjudicadas. El Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León, el señor Villalba, lo ha calificado de razonable, lamentando que no se haya firmado hace tiempo, como en Andalucía; se ha firmado aquí con mucho retraso.

Yo mismo, como Portavoz de Agricultura, he celebrado la firma, porque acaba con la incertidumbre de garantizar una reducción del 50% en el cupo de azúcar de nuestro país, y así aprovechar el complemento de

más de 6 euros por tonelada que pagará Bruselas, aunque sea a partir de la próxima campaña, salvando a la mitad del cultivo, que más del 80% se va a producir, como había dicho en reiteradas ocasiones miembros del Partido Socialista en Castilla y León. Hemos celebrado la firma del acuerdo porque no ha supuesto el cierre de tres o cuatro azucareras, como han anunciado por toda la Comunidad, en reiteradas ocasiones, el señor Valín y el señor Cañete.

La postura del Grupo Parlamentario Socialista es esta. Pero debe usted entender que es difícil comprender el incumplimiento de uno de los compromisos anunciados por el Presi... por el Presidente Herrera, y por usted misma, en esta Legislatura, que era convertir el diálogo social en una de las prioridades más importantes de su acción política. Una vez más se demuestra que no cumplen sus compromisos de Legislatura.

Es difícil comprender que, prometiendo en su programa electoral dedicar un importe mínimo de 100 millones de euros al sector de la remolacha, con cargo al Programa Específico de Desarrollo Rural 2007-2013, financiado exclusivamente con sus fondos, se haya incluido en el acuerdo que la... que... de la Junta, la Junta va a poner exclusivamente la mitad, 50 millones de euros; tampoco ustedes cumplen los compromisos de inversión con el sector remolachero.

Es difícil comprender, por último, que en los Presupuestos de dos mil ocho hay una partida de 5.000.000 de euros, y ustedes no ponen ni un solo euro, en el dos mil ocho, en este acuerdo. Tampoco ustedes cumplen lo prometido en sus propios Presupuestos.

Finalizo diciendo, Señoría, que el acuerdo era necesario, despeja incertidumbres, garantiza que casi el 90% de la remolacha se va a cultivar en Castilla y León, pero para firmarlo debe contarse con la parte más importante del sector, que son los agricultores. Y ustedes les han dado, una vez más, la espalda.

Le deseo suerte, mañana, con las organizaciones profesionales agrarias, porque usted tiene la responsabilidad de implicarlas en este importante asunto; pero les damos la razón en criticar su forma de actuar política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, doña Silvia Clemente tiene, de nuevo, la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, le agradezco que considere positivo el acuerdo, porque así lo hemos entendido en todo momento; y creo que sus palabras han versado más sobre el reconocimiento al acuerdo que sobre lo contrario, y de lo cual me congratulo, porque ese ha sido nuestro objetivo.

Nuestro objetivo ha sido engrandecer Castilla y León con un acuerdo que beneficia al sector, con un acuerdo que garantiza, a través de la reducción del 50% de la producción de azúcar, que la llegada de ayudas desde Bruselas se produzca en todo el territorio nacional; no solo para la reestructuración en Castilla y León, sino en toda España.

El acuerdo para reducir el 50% de la cuota ha sido impulsado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, y ha contado con la buena voluntad y con la disposición de las dos empresas, que era quienes solamente tenían la potestad para reducir el 50%. Y hemos contado con el apoyo del Ministerio de Agricultura, en todo momento lo he reconocido y lo vuelvo a agradecer hoy, en sede parlamentaria.

Y este acuerdo permite la competitividad del sector. Y este acuerdo sí ha contado con el diálogo con las organizaciones profesionales agrarias. Ha habido hasta ocho reuniones con las organizaciones profesionales para hablar de este asunto.

El acuerdo ha sido posible solo porque desde las dos empresas y desde la voluntad de la Consejería de Agricultura se ha podido suscribir garantizando -insisto- la reducción del 50% y, con ello, la apertura de la llegada de las ayudas europeas; pero también con el compromiso de la Junta de Castilla y León de aportar fondos económicos. Y nuestra previsión para el año dos mil ocho, la incorporación de 5.000.000 de euros en estos Presupuestos, obedecía precisamente a que la posibilidad de reducir el 50% era solo de las empresas y se podía haber adoptado esta campaña o en la campaña siguiente.

Su decisión, que se ha tomado en el mes de diciembre, cuando nos... los Presupuestos ya estaban elaborados, ha sido que sea en la campaña 2009-2010 cuando se produzca la reducción del 50%. Por eso será a partir de esa campaña cuando puedan entrar las ayudas europeas y cuando entre la ayuda de la Junta de Castilla y León, cifrada en 50 millones de euros. Nunca hablamos de 100 millones de euros, Señoría; siempre hablamos de 10 millones de euros por campaña, 50 millones de euros hasta el año...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego termine ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... dos mil trece-dos mil catorce. Por lo tanto, cumplimos nuestro compromiso, y abrimos el futuro para un sector que se queda como líder Castilla y León en la producción de azúcar, con el 84% de la producción y con cuatro fábricas. No queda ninguna en Castilla-La Mancha, solo queda una en Andalucía, de las que tenían; y es esta Comunidad Autónoma quien va a liderar el sector...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y quien ha garantizado que no se cierre ni una sola fábrica más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Ruego a la señora Vice... Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Interpelaciones".

139

"Interpelación número 39, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario interpelante, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Buenas tardes, señor Presidente... señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías, la interpelación de hoy pretende abordar la política general en materia de vivienda en Castilla y León, política encuadrada en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

La desaceleración del sector inmobiliario en nuestra Comunidad ya es un hecho, o al menos eso parece interpretarse de los últimos datos oficiales publicados. Castilla y León fue la séptima Comunidad que más sufrió esta desaceleración, al caer las ventas de vivienda un 11,8% en el segundo semestre de dos mil siete. Otros datos, como el de viviendas iniciadas, según los registros de visados de los Colegios Oficiales, confirman la recesión en el sector en nuestra Comunidad.

A pesar de ello, y al contrario que la vivienda libre, la demanda de vivienda protegida en nuestra Comunidad ha experimentado un notable crecimiento, en progresión... en progresiva desproporción con la escasa oferta existente, agravándose de esta manera el acuciante problema de inaccesibilidad, que en nuestra Comunidad Autónoma, lejos de responder a un problema coyuntural, responde y tiene su base en los ya endémicos problemas estructurales de que adolece la política regional de vivienda.

El Presidente Herrera ha anunciado reiteradamente la promoción de veinticuatro mil viviendas sociales en esta Legislatura, de las que ocho mil serán para jóvenes, además de veinticinco mil ayudas al alquiler y cuatro mil a la compra. Un total, por tanto, de cincuenta y tres mil actuaciones, que, si hubiera que anualizar, arrojaría la cifra de trece mil doscientas cincuenta actuaciones cada año de Legislatura: seis mil en viviendas sociales, seis mil doscientas cincuenta actuaciones de ayudas al alquiler y mil ayudas a la compra de vivienda.

A nadie se le escapa, sin embargo, que, cuando se cumpla el primer año de Legislatura, no solo no se habrán conseguido dichos objetivos, sino que ni tan siquiera se habrá llegado al 10% de las actuaciones que a lo largo del primer año deberían haber sido abordadas en materia de viviendas sociales, y mucho menos del 5% de las cien mil actuaciones consideradas necesarias, en esta Legislatura, para el conjunto de los distintos regímenes de protección.

Ello al menos que, como nos tiene acostumbrado el Gobierno Regional, cada vez que se publicita el número de actuaciones iniciadas, se sigan computando acumuladamente las gestionadas en la anterior Legislatura.

Lamentablemente, seguimos sin disponer de la gestión eficaz de sistemas de información que garanticen un adecuado conocimiento de la realidad sectorial del mercado de la vivienda y suelo, y sigue sin ser una realidad el funcionamiento efectivo del Observatorio Regional -a pesar de habérselo ya pedido- como órgano de análisis, diagnóstico y definición de las estrategias de intervención, que pudiera evitar una confrontación de datos y cifras sobre esta situación. Probablemente, ello responda a la necesidad del Gobierno Regional de ocultar sistemáticamente la ineficacia de su política de vivienda.

A este respecto, debo recordarle, señor Consejero, que sigue sin facilitar a esta Cámara, con expresión de las fuentes y de los criterios y métodos para elaborar la información, de cuántas viviendas de protección pública de nueva construcción de gestión pública y cuántas de gestión privada se han entregado en el último trienio en cada municipio mayor de diez mil habitantes de esta Comunidad; cuántas actuaciones han promovido en los núcleos rurales; cuántas ayudas se han concedido para favorecer el acceso a la vivienda a los grupos sociales singulares; cuántas actuaciones protegidas para alquiler se han promovido desde la Consejería que usted preside en cada municipio de la Comunidad.

En todo caso, parece evidente que este momento reclama, como nunca, una redefinición de estrategias de intervención que permita fortalecer la política de vivienda protegida, y que contribuya, no solo a la diversificación y consolidación de una oferta proporcionada a

la capacidad real de recepción de la demanda existente, sino a impedir que la situación actual que experimenta el sector inmobiliario pueda conducir al indeseado efecto de exclusión del mercado a las personas y familias de menos recursos.

Efectivamente, un dilatado periodo de ralentización o desaceleración del sector inmobiliario impedirá un adecuado ritmo de desarrollo y promoción de los sectores de suelo urbanizable y de suelo urbano no consolidado de la Comunidad, en los que los distintos planeamientos generales prevén una reserva importante de viviendas de protección oficial; al tiempo que, por razones obvias, hará disminuir notablemente las cesiones de suelo urbanizado a los Ayuntamientos, derivadas del desarrollo de dichos sectores, con la consecuente afección negativa a los patrimonios públicos de suelo, cuyo destino principal no es otro que la construcción de viviendas acogidas a algún régimen de protección pública.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario considera imprescindible la implicación conjunta de las Administraciones, del sector inmobiliario y de los agentes y representantes sociales para que... para la definición consensuada de un nuevo marco de actuación que propicie la dinamización de los procesos de desarrollo y gestión del sector y de suelo, con reservas para viviendas de protección oficial; y la creación de un parque estable, integrado y diversificado, de viviendas sociales, que evite la escasez y dispersión de las puntuales actuaciones que ustedes realizan.

Dentro de los objetivos del Plan Director de la Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009, cuyo marco jurídico de aplicación y desarrollo fue establecido por el Decreto 52/2002, de veintisiete de marzo, se establecen claramente, entre otros no menos esenciales, los siguientes objetivos:

En primer lugar, fomentar una oferta diversificada de viviendas que cubra las diferentes demandas de todas las capas de población.

Incrementar la oferta de suelo urbanizado asequible para la promoción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y potenciar los patrimonios públicos de suelo urbanizado.

Incentivar la participación del sector privado en la gestión del Plan Director de Vivienda y Suelo, así como implicar a todas las Administraciones Públicas en una acción coordinada.

Y si bien el establecimiento de estos objetivos cuenta con instrumentos normativos adecuados, normativa urbanística legal y reglamentaria y planeamientos generales de carácter reglamentario para su consecución, para que estos objetivos no sigan teniendo el

carácter declarativo de buenas intenciones, resulta necesario definir un marco específico que permita la implicación y concertación de esfuerzos, que proclama el propio Plan Director, de manera que Administraciones, agentes económicos, sociales y entidades financieras asuman la puesta en marcha de un programa estratégico de actuación que, a partir de un estudio riguroso y contrastado de la realidad existente, permita la... la agilización de los procesos de desarrollo de suelo con reservas para vivienda protegida y la ejecución inmediata de una amplia oferta de viviendas protegidas de al menos cien mil unidades en esta Legislatura, como adecuada respuesta a la creciente demanda existente.

El imprescindible ajuste entre oferta y demanda que se pretende, no solo contribuirá decisivamente a favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a todas las clases sociales, sino que contribuirá desde una perspectiva económica a la potenciación de uno de los sectores más productivos de la Comunidad, como es el de la construcción, y al mantenimiento de su actividad como fuente de crecimiento y empleo en el conjunto de la Región.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone la concertación de un pacto regional de la vivienda que permita la unificación de estrategias entre Administración Regional, Administraciones Locales, promotores, Cámaras de Comercio, sindicatos, entidades financieras, colegios profesionales y asociaciones, a fin de poner en marcha un programa de actuación inmediato que permita, sobre la base de un uso racional del suelo, la construcción de las ya anteriormente anunciadas cien mil viviendas sometidas a un régimen de protección oficial en el conjunto de esta Comunidad hasta el dos mil once.

Les proponemos, en definitiva, que apuesten por la concertación social, por el consenso y por la corresponsabilidad de todas las Administraciones y de todos los agentes sociales para dar una respuesta real, global y efectiva a uno de los problemas y preocupaciones sociales más importantes de los ciudadanos castellano y leoneses, y para garantizar el dinamismo de uno de los sectores productivos más decisivos para el crecimiento económico de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Villaverde. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Fomento, don Antonio Silván, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente... señora Presidenta. Señorías, dejaré para mi siguiente intervención la contestación a sus planteamientos, y me voy a ceñir a lo estrictamente... el motivo de la interpe-

lación, que es la política de vivienda de la Junta de Castilla y León. También entraré a responder a la cuestión que ha planteado respecto a la crisis en el sector inmobiliario, a la crisis en el sector de la construcción, que yo creo que nos debe de preocupar y nos preocupa a todos.

Política de vivienda de la Junta de Castilla y León que se basa en dos principios fundamentales: en hacer efectivo el derecho a la vivienda, el derecho constitucional recogido en nuestra Carta Magna, y también en el principio de que constituye una política prioritaria para el Gobierno Regional, con dos objetivos: facilitar el acceso a ese bien básico a todos los ciudadanos de Castilla y León y, por otro lado, en un entorno, pues, urbano y rural como es Castilla y León, fijar y asentar población en nuestro territorio.

Una política de vivienda de la Junta de Castilla y León que se caracteriza por cinco principios:

El principio universal, que va dirigido a todos ciudadanos.

Principio social, con especial atención a las personas y a las familias de Castilla y León que más dificultades tienen para acceder a la vivienda.

Un principio de participación. Absolutamente todos los agentes, y todos los sectores, y todas las instituciones y Administraciones deben, y tienen e intervienen en la política de vivienda de la Junta de Castilla y León. Me estoy refiriendo a las Administraciones, tanto la Administración Central, a la Administración Autonómica, a la Administración Local, a los promotores, a los constructores, a las entidades financieras y, por supuesto, a los usuarios, a los ciudadanos.

Una política integral, porque está en íntima relación con otras políticas que está desarrollando la Junta de Castilla y León. Ahí está la política fiscal, la política financiera y también la política urbanística. El suelo y la vivienda son dos términos íntimamente relacionados.

Equilibrada en el sentido de que tratamos de atender perfectamente a la demanda, tratamos de compensar esa demanda con la oferta. Y equitativa en el sentido de atender a las necesidades de cada uno de los ciudadanos, sin predisponer en propiedad o sin predisponer en arrendamiento, que sea el ciudadano el que, con arreglo a sus circunstancias, determine.

En definitiva, una política de vivienda pensada para las personas y para las familias de Castilla y León, personas y familias que tienen necesidades diferentes, que demandan, en consecuencia, también soluciones distintas, y a las que hay que dar respuesta, y a las que la política de vivienda de la Junta

de Castilla y León da diferentes respuestas atendiendo a las diferentes necesidades.

Para ello contamos... y usted ha hecho referencia en su intervención a un instrumento fundamental, que es el Plan Director de Vivienda y Suelo para el periodo dos mil dos-dos mil nueve, que es un periodo que... un Plan que recoge las diferentes medidas, las diferentes... los diferentes programas y, en definitiva, las diferentes actuaciones que debemos desarrollar en este ámbito. Diferentes medidas que se resumen en, por un lado, ayudas; por otro lado, en la promoción de vivienda protegida; por otro lado, en la rehabilitación de viviendas; y también -y usted ha hecho referencia en su intervención- a la... al desarrollo de la política del suelo, como decía antes, como un elemento fundamental e íntimamente relacionado con la política de vivienda.

En cuanto a este último, bueno, pues, herramienta e instrumento esencial. De él depende muy determinadamente, o por lo menos bastante determinadamente, lo que supone el precio de la vivienda, y, en consecuencia, lo que puede suponer el abaratamiento y el esfuerzo que las familias y ciudadanos de Castilla y León tienen que acceder... tienen que hacer para acceder a esa vivienda. Y, en ese sentido, decirle que estamos desarrollando suelo urbano, suelo urbano de calidad para promover, para construir vivienda protegida.

La otra medida a la que hacía referencia: la promoción de vivienda, la construcción de vivienda protegida. Al margen de las viviendas o de los tipos de vivienda o de... que venimos desarrollando en los últimos años dentro de ese grupo de viviendas convenidas en íntima relación con los Ayuntamientos -en el mes de diciembre más de cien Ayuntamientos de toda Castilla y León, fundamentalmente de entorno urbano, convinieron con la Junta de Castilla y León la promoción de esas viviendas-, además de esas viviendas convenidas, además de esas viviendas concertadas, hemos añadido la pasada Legislatura una vivienda específica para un colectivo también muy determinante en el futuro en nuestra Comunidad, y que requiere un especial apoyo y una especial dedicación, como es la vivienda joven, a la que luego me referiré más detenidamente.

Y en esta Legislatura que hemos comenzado hace nueve meses, dos tipos nuevos de vivienda vamos a promover y vamos a... a construir en nuestra Comunidad Autónoma: lo que llamamos la vivienda de familia, la vivienda de precio limitada para... limitado para aquellas familias que no pueden acceder a las viviendas de precio libre, vivienda de familia, por un lado, y vivienda adaptada a las personas con discapacidad, para que esa vivienda recoja las condiciones necesarias para que la persona con discapacidad, pues, pueda desarrollar su proyecto de vida en su esfera más íntima y más personal, como es la vivienda, con absoluta normalidad y con absoluta movilidad y accesibilidad.

Y también hacía referencia, además del suelo, de la promoción de viviendas, a las ayudas. Hombre, hablar desde esta tribuna hoy de las ayudas de la Junta de Castilla y León a las... a los ciudadanos y a las familias de nuestra Comunidad Autónoma, cuando ayer hemos tenido la oportunidad y tuve la satisfacción de presentar la nueva convocatoria de ayudas a la vivienda del dos mil... o correspondiente al dos mil ocho, es relativamente fácil; pero, no obstante, voy a hacer breve referencia a... a ello.

Unas ayudas que, lógicamente, obedecen a un compromiso anual, a un compromiso anual de facilitar a los castellanos y leoneses, tanto ayuda a la compra, tanto ayuda al alquiler, tanto ayuda a la rehabilitación y tanto, también, ayuda a la vivienda rural.

Esta convocatoria de ayudas dos mil ocho tiene cinco principios fundamentales; son -y ayer reflejaba en la convocatoria-: nuevas ayudas; incremento de las ayudas existentes, se aumentan las cantidades; nuevos colectivos como beneficiarios de esas ayudas; flexibilización de los requisitos para que más gente... más personas puedan acceder a las... a las diferentes ayudas, porque -como decía antes- atendemos a las distintas necesidades en función de las circunstancias personales de cada uno de los ciudadanos; y también, bueno, pues una flexibilización -como decía- en los requisitos, una agilización de los trámites y una mejora en la calidad de atención a los ciudadanos a través de las Oficinas de Vivienda.

¿A quién van dirigidas estas ayudas y, en definitiva, a quién va dirigida la política de vivienda de la Junta de Castilla y León? Lo decía antes: a las personas y a las familias que más dificultades tienen para acceder a nuestra... bueno, pues, a ese derecho constitucional. Estoy pensando en las familias numerosas, en las familias monoparentales, en las personas mayores, en las familias en los que hay algún miembro de la misma con discapacidad, a los jóvenes y también -y hemos incluido este año en ese régimen de ayudas, como novedad, y en atención a la aplicación y al desarrollo de la Ley de Familia, que entró en vigor en julio del dos mil siete- a las familias con parto múltiple o adopción simultánea. Y, ¿cómo no?, a los jóvenes, a ese colectivo que merece un tratamiento especial por lo que tiene de futuro y por lo que tiene de compromiso con nuestra tierra. Esa vivienda joven que, bueno, no voy a entrar en las características de la... de la misma, sobradamente conocida por todos ustedes y por Su Señoría, pero sí me voy a referir a lo que, bueno, de un par de meses o tres para acá ha sido, bueno, pues constante a la hora de hablar de la vivienda, que es la renta básica de emancipación.

He tenido la suerte, la satisfacción, de firmar con el Ministerio de Vivienda, pues, un convenio que hacía referencia a la aplicación en Castilla y León de la renta básica de emancipación. Y digo que he tenido la suerte,

el honor y la satisfacción porque ese convenio tipo para todas las Comunidades Autónomas en Castilla y León se ha ampliado en la cuantía y se ha ampliado también en cuanto a los beneficiarios: más jóvenes, más dinero a percibir dentro de esa renta básica de emancipación.

En definitiva, lo que le comentaba y les comentaba al comienzo: una política planificada con arreglo a ese Plan General de Vivienda y Suelo; una política con arreglo a unas medidas, a unos programas y a unas iniciativas que tienen un destinatario claro, que son las familias de Castilla y León, son las familias de Castilla y León con especiales dificultades para acceder a esa vivienda.

Y hacía usted referencia en su intervención a esos objetivos de Legislatura, unos objetivos ambiciosos, pero unos objetivos cumplibles, que se resumen en una cifra; y detrás de la cifra hay, lo que es más importante, familias de Castilla y León: cien mil actuaciones, o, lo que es lo mismo, más importante -y la que nos motiva y nos incentiva día a día-, cien mil familias de Castilla y León que en estos próximos tres años y medio van a recibir ese impulso, esa ayuda para acceder a la vivienda; con un esfuerzo presupuestario de la Junta de Castilla y León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... con una colaboración... (termino, señora Presidenta) ... con una colaboración, con un principio de colaboración con todas las Administraciones intervinientes: Junta de Castilla y León, Administración del Estado y, ¿cómo no?, Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Y también, aparte de esa... esfuerzo presupuestario, que, en cifras -siempre frías, pero que revelan el esfuerzo que la Junta de Castilla y León está realizando en esta Legislatura en materia de vivienda, política prioritaria, por otro lado-, podemos, a lo largo de la Legislatura, estar hablando de 800 millones de euros, con los beneficios fiscales que conlleva la misma. Muchas gracias...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, señor Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, indudablemente, he creído entender que la filosofía... en la filosofía de la política de vivienda estamos absolutamente de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Pero es que yo le dije que los objetivos básicos en los que se basa su política de vivienda usted no los ha cumplido, y va a tener muy difícil cumplirlos.

Yo no sé si esa filosofía y ese entendimiento que en estos momentos tenemos se van a traducir, de alguna

manera, en las siguientes propuestas parlamentarias que este... que derivarán de esta interpelación. Pero, en fin, ya veremos cuando llegue el momento.

Mire, la propuesta que contiene esta interpelación, y... como así se exponía en la parte final de la exposición, integra una apuesta seria y responsable por la concertación social, por el consenso y por la corresponsabilidad de todas las Administraciones Locales y de todos los agentes sociales para dar una respuesta real, global y efectiva a uno de los problemas y preocupaciones sociales más importantes. Y solo desde este modelo podrá superarse eficazmente la desfasada e insuficiente política de vivienda de esta Comunidad, que solo ha conseguido abordar de forma parcial, sesgada, dispersa y... y puntual el problema, y, ¿por qué no decirlo?, con frecuencia, de forma sectaria.

El Grupo Socialista pretende que, de forma consensuada, se sienten las bases de una política alternativa de vivienda que se caracterice por la producción de suelo apto para actuaciones protegidas y para viviendas sociales, como un auténtico servicio público que proteja a las personas y a los colectivos más débiles en el mercado.

Señor Consejero, el mal endémico de esta Comunidad no se circunscribe en estos momentos a la situación coyuntural; el mal endémico tiene su base en la estructura de su política de vivienda. Otras Comunidades, como Cataluña y Andalucía, han suscrito sendos pactos de vivienda como el que aquí se propone, y han implicado a una importante dinamización del subsector de la promoción de viviendas protegidas en dichas regiones. Usted me dirá: "Es que el escenario no es el mismo". Indudablemente. Mire, en eso estoy absolutamente de acuerdo, porque, si el escenario fuese el mismo, usted... ustedes no estarían sentados en esos escaños. *[Aplausos]*.

Y, mire, en relación... en relación con la renta de emancipación, que tanto... por fin... tengo que aplaudirle en una cosa: por fin, usted ha reconocido y ha dicho: "La Comunidad Autónoma ampliará "hasta" -muy importante el "hasta"- 30 euros los 210 euros que pone el Gobierno Central". Pero es la primera vez que se lo oigo decir; o, por lo menos, la... Mire, si quiere, repasamos las hemerotecas, pero es la primera vez que usted dice "hasta". Y esos 30 euros, una supercantidad... Mire, los que cumplan el requisito de estar entre uno y dos veces el IPREM es posible que pueden complementar su ayuda con 15 euros al mes; pero los que pretendan cobrar el complemento de los 30 euros al mes lo tienen francamente complicado. Se lo explicaré.

Los... los jóvenes de esta Comunidad, como cualquier otro ciudadano trabajador por cuenta ajena, tiene que tener un salario bruto mínimo equivalente al Salario Mínimo Interprofesional, que, para el año dos mil ocho, se estable-

ce -en el Real Decreto ciento... 1763/2007, de veintiocho de diciembre- en 8.400 euros. Sin embargo, el IPREM para el dos mil ocho aprobado es de 7.236,60 euros. Conclusión: el IPREM, desde que nació, siempre es mayor que el Salario Mínimo Interprofesional, por lo que podemos concluir, señor Consejero de Fomento, que el complemento de 30 euros de la ayuda para la emancipación es de imposible cumplimiento legal para los trabajadores por cuenta ajena, por lo que tendríamos que tener unos ingresos brutos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

En definitiva, señor Consejero, apuesten igualmente, y en esta Comunidad, por la concertación social, y tendrán el apoyo incondicional de nuestro Grupo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Hombre, no hable a la Junta de Castilla y León de convenios, de planes a firmar con el... con las distintas Comunidades Autónomas y con el Gobierno de España. Ahí están. Y ha hecho usted referencia en su intervención a esa renta básica de emancipación.

Siempre hemos hablado de esas cifras, Señoría. No... no tengo que ocultar absolutamente nada, puesto que es un convenio suscrito a dos bandas entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Vivienda, en el que el Ministerio de Vivienda optó por discriminar, por un lado, cuantitativamente a Comunidades Autónomas que no ampliaran esa cuantía -Castilla y León no accedió a ello; yo creo que en beneficio de los ciudadanos castellano y leoneses-; y, por otro lado, que considero que es una discriminación todavía más sangrante, si se me permite la expresión, distinguir, dentro de jóvenes, jóvenes preferentes y jóvenes no preferentes. El Ministerio de Vivienda optó por unos determinados jóvenes: de veintidós a treinta años. Bueno, desde todos los puntos de vista, y yo creo que en eso estamos usted y yo de acuerdo, aunque ya no somos... no entramos ahí, en ese grupo de jóvenes, aunque casi casi, bueno, pues jóvenes estamos hablando entre dieciocho y treinta y seis... hasta treinta y seis, hasta treinta y seis años. Y eso es lo que hemos realizado y hemos convenido.

Insisto: somos la única Comunidad Autónoma que ha ampliado en cantidad y en destinatarios.

No me resisto a hablar de sus... sus datos. Mire, la política de vivienda de la Junta de Castilla y León se caracteriza por muchas cosas -características a las que he hecho referencia en mi intervención-, pero fundamentalmente por que la política de vivienda es una

política de resultados; es una política de resultados tangibles. Hay, detrás de esas inversiones, detrás de esos miles y millones de euros, lo más importante: hay, por un lado, familias y, por otro lado, hay construcción.

Y mire, los datos que están ahí -y ayer tuvimos la oportunidad de decirlo, y se lo recuerdo-, están ahí y son datos que tienen un apoyo, una justificación, una inversión y, lo más importante, familias a las que han ido dirigidos: a las ayudas del alquiler, cuarenta y un mil quinientas setenta y cuatro... cuarenta y una mil quinientas setenta y cuatro familias; a las ayudas a la compra, cuatro mil cien; a las ayudas a la vivienda rural, siete mil ochocientas treinta y ocho. En total, cincuenta y tres mil quinientas doce. A las viviendas, a la promoción de viviendas, más de treinta mil viviendas promovidas en los últimos años; en cuanto a la rehabilitación, más de treinta y seis mil viviendas rehabilitadas. En total, más de ciento veinte mil actuaciones, cuando el objetivo estaba en noventa mil actuaciones.

Y en ese sentido, tengo que ser también claro y tengo que hacer referencia, no a datos... -porque siempre, bueno, pues, la Junta de Castilla y León puede considerarse que es juez y parte-, no, a datos del Ministerio de Vivienda, ¿eh?, a datos del Ministerio de Vivienda, en el que se recoge en estos últimos años y en el año dos mil siete... dos mil seis, fundamentalmente: Castilla y León, récord histórico en la promoción de vivienda protegida; son datos del Ministerio de Vivienda, no son datos de la Junta de Castilla y León.

¿Eso significa que nos conformamos? No. Eso significa que nos anima y nos incentiva para seguir en ello. Por cuarto... en este año será por quinto año consecutivo, nota de prensa del Ministerio de Vivienda: "Castilla y León es la primera Comunidad en el cumplimiento del programa estatal en materia de vivienda, con un 160%". Estoy hablando de Asturias, un 139; de Aragón, un 135; de Castilla-La Mancha, 130; Castilla y León, 160. Insisto, nota de prensa del Ministerio de Vivienda, no de la Junta de Castilla y León.

Y en una cuestión en la que sí estamos de acuerdo es en la necesidad, todos, absolutamente todos, de impulsar y de contribuir a que el sector de la construcción, el sector de la edificación continúa... continúe siendo un sector fundamental, por lo que ello representa de generación de riqueza, de producción, pero también por lo que ello significa de generación y de producción y de mantenimiento de los puestos de trabajo. Esa doble función social que yo digo del sector de la construcción: por un lado, se construye -estoy hablando de vivienda protegida- vivienda protegida para facilitar, a las personas y familias de Castilla y León que más dificultades tienen, ese acceso a la vivienda; y la función social, muy importante también en el sector de la construcción en estos días, en estos momentos de crisis -ha reconocido

usted, ha utilizado el término también "crisis"-, bueno para mantener y, si cabe, incrementar el empleo, y que, en vez de que haya cuatro mil quinientos desempleados al día, haya cuatro mil quinientos empleados día a día.

Pero, en ese sentido, también Castilla y León... y los datos no son míos, no son de la Junta de Castilla y León, también son del Ministerio de la Vivienda, no son datos -para nada- para sentirse plenamente satisfechos, pero son datos también identificativos de lo que supone el precio de alquiler en Castilla y León en el resto... y en el resto de España, y el precio de la vivienda libre. Precio de alquiler en España, 5,36 euros metro cuadrado; precio de alquiler en Castilla y León, 3,29 euros metro cuadrado. Precio de vivienda libre en Castilla y León, 1.500 euros metro cuadrado; en España, 2.000 euros metro cuadrado. Algo estaremos haciendo las distintas Administraciones, algo estará haciendo la Junta de Castilla y León.

Y yo creo que es el momento, además...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): (Acabo, señora Presidenta). ... es el momento de que esas empresas que pueden encontrarse en dificultades encuentren, en el mercado y en el sector de la vivienda protegida, un refugio para mantener esa actividad, y, por lo tanto, mantener ese nivel de empleo. En ello estamos empleados, en ello tenemos marcados nuestros objetivos a través... -y lo he dicho antes- con medidas urbanísticas, nuevas viviendas protegidas, nuevas ayudas, que incentiven al sector; y, por otro lado, también faciliten al mayor número de castellanos y leoneses ese acceso a lo que es un espacio vital para desarrollar su proyecto de vida. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

141

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **Interpelación número 41, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo interpelante, Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Procuradores. Una

vez más, señor Consejero, le hacemos comparecer en esta Cámara para que nos cuente cómo está gestionando el proceso de implantación de la Ley de la Dependencia.

Le antecede que nuestra... nuestra opinión es bastante negativa al respecto por su postura obstruccionista, y siento mucho decirle que antes no nos dijo la verdad, en la pregunta; y lo peor de todo es: a sabiendas que no lo decía.

Hasta ahora, su intervención en esta Cámara, o la de sus compañeros de bancada popular, se han reducido a un discurso reiterativo, que comienza por despreciar y, a veces, deslegitimar nuestras críticas, para pasar a dibujar, o tal vez ensoñar, un mundo castellanoleonés con todas sus necesidades sociales cubiertas, configurándose en faro de referencia obligada para el resto de las Comunidades Autónomas -y del mundo mundial, diría yo-.

Es evidente que usted, señor Consejero, como el resto de sus compañeros... han estado dedicados a tiempo completo en una lucha sin cuartel por que el PP ganará las elecciones nacionales; y, sinceramente, señor Consejero, le confieso no haber encontrado en nuestros Estatutos de Autonomía ni en el Reglamento de esta Cámara una sola referencia donde se le atribuya a la Junta la triste función de comparsa partidaria del Partido Popular, pero sí, y de forma reiterada, el definir a la Junta como "el Gobierno de todos los castellanoleonéses".

Señor Presidente de la Junta, señores Consejeros y señores Procuradores del PP: han fracasado en su objetivo primordial en lo que llevamos de Legislatura, que -según ustedes- era que ganara el Partido Popular las elecciones. Y han fracasado a pesar de haber hecho un uso partidario y electoralista, y detestable, de esta Ley; que supone -como dijo mi compañera Alonso- en el... es el mayor esfuerzo de solidaridad hecho en democracia.

Todos sabemos que Castilla León es la Comunidad más envejecida de España, con quinientos setenta mil personas mayores de sesenta y cinco años (una de cada cuatro tiene más de ochenta); y un tercio de ellas vive en su propia vivienda, que no reúne las condiciones adecuadas, y especialmente en el medio rural. Envejecimiento que conlleva altísimas altas de dependencia, que suponen o se estiman en ciento noventa y cuatro mil personas dependientes, de las que más de ocho mil son grandes dependientes que viven en sus domicilios; esto es, ciento noventa y cuatro mil familias en esa triste sima de la invisibilidad.

Y ante todo ello, el recurso casi único de estas familias ha constituido, y consta todavía, en que una mujer de la familia haga de su proyecto vital el ser la cuidadora de los suyos, sin ningún reconocimiento económico ni social; situación demasiado grave para retrasar la aplicación de esta Ley por motivos electorales.

Señor Consejero, quiero que debatamos, en primer lugar, sobre unas cifras, que sin duda usted va a comparar, por ser cifras de su entorno más cualificado de su partido, o bien de su departamento.

Empecemos por la regañina que su jefe, el señor Rajoy, le dedicó en el pasado debate electoral, donde, con formas -eso sí- exquisitas e indirectamente, le tildó de "vaguetas" al solo poder mostrar doce prestaciones concedidas en base a la Ley de la Dependencia. ¡Qué vergüenza pasamos todos, señor Consejero! Castilla y León... [aplausos] ... como referencia del mundo mundial con esa docenilla de prestaciones. ¿No será esta la marca de calidad que nos anunció el señor Presidente de Castilla y León? [Aplausos]. Seguro que luego nos aclarará este bochorno televisivo.

Y ahora, señor Consejero, con una semana más tarde, nos ofrece en la web -suya, de la Junta- que el número de solicitudes es de veinticinco mil cuatrocientas, y concedidas mil quinientas prestaciones; de las cuales doscientas noventa y una son de prestaciones económicas y mil doscientas de centro residencial. Luego lo comentaremos.

De verdad, señor Consejero, ¿no habrá olvidado usted que tenemos casi quince mil grandes dependientes y que hay quince mil respectivas familias que esperan estas prestaciones a las que tienen derecho con mayúscula?

Frecuentemente, los dirigentes del PP nos acusan a los socialistas de atribuirnos la creación de los servicios sociales en esta Autonomía con la llegada de la Ley de la Dependencia. Y no, esa atribución no es permisible, y también... y tienen ustedes razón. Pero lo que sí que hemos hecho los socialistas con la Ley de la Dependencia es elevar el derecho de las prestaciones, que ustedes situaban en el campo de la caridad o de lo graciable, en el campo de el derecho. Y esta afirmación sí es una verdadera revolución social y solidaria. [Aplausos].

¿Y por qué todo este desaguizado de regañinas públicas por su inoperancia manifiesta? La respuesta es sencilla: ustedes han estado mirando por el retrovisor del Partido Popular, y han basculado desde el firme deseo de no apoyar la Ley hasta reivindicar los primeros borradores de la Ley como aportación del Partido Popular, que, con Aznar a la cabeza, dejó ya todo encauzado hace cuatro años (son afirmaciones de uno de sus Senadores). Pero qué rostro político tienen. Señor Consejero, ¿por dónde va a soplar el viento genovés en lo que queda de Legislatura?

Ahora permítanme, señores Procuradores, incidir en algunos hitos de la implantación de la Ley de la Dependencia en nuestra tierra. Hace un año, su Consejería desarrolló unos mítines -que ustedes llamaban cursos formativos- para los funcionarios que luego tendrían que

aplicar la normativa. Estas reuniones, de varias horas, consistieron en una dura crítica a esta Ley, tildada como innecesaria e incluso entorpecedora de los servicios sociales de la Junta. Qué oportunidad perdida, señor Consejero: la información y la formación en ustedes se confunden con la propaganda partidaria popular, y el resultado es que la formación sobre la aplicación de la Ley de la Dependencia de nuestros profesionales deja mucho que desear. Y sabemos que usted, señor Consejero, está muy preocupado por lo cual.

También era imprescindible haber puesto en... en marcha un potente programa de formación de cuidadores, que debía haber desarrollado durante dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete, pero ustedes, por aquel entonces, soñaban con un corto gobierno de Zapatero, donde la Ley de la Dependencia pasara al mundo de los olvidos. Hubo pocos cursos y de carácter... y el carácter clientelar fue fundamental para la elección del alumnado.

En la fase de valoración del proceso administrativo, su departamento se ha visto absolutamente desbordado, sin orden ni concierto. Los Ceas, después de recibir múltiples mensajes contradictorios de su departamento, nadan en el caos administrativo. Aquí viene bien recordarle aquella máxima de los monjes del medioevo que decía *serva ordo et ordo servabit te*: guarde el orden, señor Consejero, y el orden le guardará. De la financiación recibida del Gobierno Nacional en base a la situación de dependencia, debieron en el dos mil seis haber creado una red homogénea; pero usted pensó que los equipos de los Ceas existentes le sacarían del apuro, y que el Ministerio pronto correría otra brisa, que era la genovesa.

En un principio serían los equipos de Atención Primaria quienes tuvieran un papel protagonista en la valoración; más tarde fueron los Ceas los protagonistas; y hoy es el caos administrativo el que reina en los Ceas. Señores Procuradores, si a todo ello añadimos un proceso administrativo altamente farragoso y burocratizado, comprendemos el malestar de funcionarios y trabajadores de los Ceas y, lo que es peor, de las miles de familias que esperan su derecho a la atención a su dependencia.

Por último, quisiera dar algunas pinceladas sobre la financiación de las prestaciones derivadas de la Ley de la Dependencia que ustedes han empeñado en negar constantemente. Por mucho que usted trate de equivo-carnos, el Ministerio ha aportado cantidades importantes: en el dos mil cinco, más de 3.000.000; dos mil seis, más de 16; en el dos mil siete, casi 18; y para el dos mil ocho esperamos que -ya lo consigna en sus Presupuestos en la página mil cuarenta y seis- 56... más de 56.000 millones. Y usted erre que erre con su consigna presidencial: Zapatero invita y la Junta paga. ¿Hasta cuándo va a seguir enredando, señor Consejero?

Mire, mire, señor Consejero, le... le propongo... -ahora me contesta y luego yo le vuelvo a contestar- le propongo una serie de retos que me parecen importantes, señor Consejero: primero, aplicar con transparencia la Ley y practicar en su desarrollo normativo con diligencia, lealtad institucional, colaboración con el Gobierno de España; dos, simplificar y facilitar el proceso de valoración; tres, mejorar el funcionamiento informático, haciéndolo compatible; cuatro, la creación de equipos específicos para la valoración, para que... dejar colapsar los Ceas; quinto, informar a los solicitantes de sus derechos a partir del mismo momento de la solicitud de la prestación de dependencia; sexto, elaborar un mapa de recursos; séptimo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... reforzar el número residencial, reforzar el número de plazas residenciales, todas ellas públicas, como ustedes desean; acelerar las prestaciones económicas de los grandes dependientes; elaborar el ambicioso programa de cuidadores; y el reconocimiento institucional a la mujer cuidadora de su familia, dándole empleo, retribución y Seguridad Social.

Señor Consejero, le quiero agradecer su atención y recordarle que lo expresado por mí en esta tribuna es la simple transmisión de las inquietudes y deseos de muchas familias que tienen la desgracia de contar con alguna persona dependiente entre sus miembros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero, comparezco gustosamente, y más para hablar de un tema tan importante. No me hacen comparecer, comparezco gustosamente y cuantas veces haga falta. De todas maneras, también recordarle que las elecciones ya han terminado y en esta tribuna estamos a otras cosas.

También es cierto que hace cinco meses ya debatíamos -hace solo cinco meses- sobre este tema, porque la... la interpelación es la misma, sobre políticas y actuaciones generales para la atención a las personas en situación de dependencia. Y debo decirle que, pasados los cinco meses, pues, usted, además, no aporta aquí nada nuevo. Con lo cual, bueno, pues, también es cierto que en aquella época, hace cinco meses, igual estaba usted a otras cosas y no le han pasado bien los apuntes, porque desconoce totalmente la Ley, incluso los datos que maneja.

Mire, además hay un tema que yo pensé que, al haber propuesto aquí un nuevo debate y... y... y llevarlo solamente a la aplicación y desarrollo de la Ley de la Dependencia, no la aplicación de la... de la... de la situación y de la atención a las dependencias en su conjunto, pensé que ya habían... les había entrado y eran partidarios -como es todo el mundo, y la propia Ley, y ahora se lo leeré- que los servicios sociales vienen dando respuesta a la atención a las situaciones de dependencia desde hace mucho tiempo, y que los servicios sociales son mucho más amplios que la atención a la dependencia; lo cual, hacer una interpelación de atención a la dependencia y llevarla a la aplicación y desarrollo de la Ley, debieran ser ustedes mucho más claros.

Y lo que me ratifica que siguen sin entender y sin creer en la Ley es porque, cinco meses después, ante un debate, van a lo mismo, no proponen nada, pero se olvidan de lo más importante de esa Ley. Y no sé por qué se siguen olvidando, pero es que para mí es tan importante como a lo que ustedes se remiten: la Ley es de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia; ni una palabra, ni una referencia, yo creo que no cree en ello. Es mucho más importante trabajar y desarrollar la promoción de la autonomía a la dependencia, que es prevención, que referirse solo -y lo siguen haciendo- a la atención a la dependencia.

Mire, en cuanto a los datos: es que ya lo... ya le pasó a la... a su... a su anterior... a su anterior compañera de Grupo. Pero es que en el Boletín... en el Boletín están publicados, lo puede buscar usted, en el Boletín del Estado. Y mire, los dependientes estimados en el dos mil siete para Castilla y León son ochenta y cuatro mil; ochenta y cuatro mil, ni ciento noventa y cuatro mil ni doscientos cincuenta mil, léase los datos. Entonces, yo creo que eso es lo que usted debe saber.

Y mire, a la referencia que ha hecho usted, que yo creo que lo que debería hacerse es defender más a Castilla y León que hacer sorna de ello, cuando encima es un error; si usted sabe leer -que creo que sabe leer-, lo que se sacó en ese debate ante un medio de... de un medio de comunicación eran doce prestaciones económicas de Valladolid. Señoría, Castilla y León tiene nueva... nueve provincias, y en Castilla y León ya le he dado los datos yo aquí esta tarde, y se les vuelvo a reiterar. Yo creo que debiera hacer una defensa más... más propia de un Procurador de estas Cortes Regionales, que reírse, encima, de lo que no pone, ni siquiera lo que usted aquí dice; doce de Valladolid; hay nueve provincias en la Comunidad, Señoría.

Pero mire, la Ley... -que desconoce porque no ha tenido tiempo de estudiársela todavía-, en la Ley: "La integración de las prestaciones establecidas en esta Ley en las redes de los servicios sociales de las Comunidades Autónomas". Lo dice la Ley. Lo dice la Ley, Señoría, "y

se integran en los servicios sociales de las Comunidades Autónomas". Y lo que viene a decir es que la atención a la dependencia será por las prestaciones -que lo dice también la Ley, Artículo 14.2-, a través de los servicios, del catálogo de servicios de los servicios sociales, y excepcionalmente, solo excepcionalmente, a través de la prestación económica que incluye esta Ley. ¿Qué quiere decir eso? Que Castilla y León está cumpliendo a rajatabla el espíritu y lo que manda la Ley, porque si el 81% de las personas que actualmente reciben ya -que son mil quinientas dos- están atendidos por los servicios sociales, y solo el resto reciben prestación económica, es porque a mayor cobertura de los servicios sociales, como tiene esta Comunidad, mejor atención a las situaciones de dependencia. Y usted no puede... no puede hacer aquí elevar a lo general lo que es particular y es excepcional, según la propia Ley. Con lo cual, nos están dando la razón; y me parece que es la primera vez que oigo que ustedes critiquen lo que dice la propia Ley.

Pero vamos a hablar de lo que en definitiva, al final, pues, preocupa a las personas, y no la demagogia. Mire, ante la falta de datos, ante la demagogia y ante la falta de... de no dar ninguna información, pues yo le voy a volver a insistir en tres aspectos que son los importantes, los fundamentalmente importantes:

Vienen diciendo sistemáticamente que Castilla y León no está desarrollando la aplicación y desarrollo de la Ley de la Dependencia. Le voy a reiterar lo siguiente: la propia Ley dice que entrará en vigor en enero del dos mil siete. La propia ley, lo primero que dice es que hay que hacer una valoración, una valoración en base a un baremo. La publicación del baremo, que es el paso de partida para poner en marcha la Ley, la publican cuatro meses después de entrar en vigor en el Boletín la Ley. Primer retraso atribuido al Gobierno de su partido: cuatro meses.

Pero es que luego se atribuyen... se dan seis meses para el siguiente paso que es importante, regular la capacidad económica para acceder a las prestaciones, dicen que en noviembre lo tendrán, y no lo cumplen. Al día de hoy tampoco lo han cumplido. Diez meses de retraso atribuidos a la falta de desarrollo y aplicación de la Ley por quien le corresponde, al Gobierno de la Nación, desarrollar una ley estatal. En doce meses de aplicación, diez meses de retraso atribuibles al Gobierno de su partido.

Y nosotros, en Castilla y León, una semana después de tener el baremo, el proceso de valoración; y un mes después de incumplir su segundo plazo, la Orden de Capacidad Económica, pactada en el Diálogo Social con empresarios, Comisiones... y sindicatos, Comisiones Obreras y UGT; pactada y consensuada con las familias CERMI -¿conoce lo que es CERMI, la representación de las familias de personas con discapacidad?-, pactada. Y a

la semana siguiente de aprobarse la Ley y la Orden de Capacidad empezamos a dar prestaciones.

Pero es que, encima, tiene usted la cara -con perdón- de subir aquí y decir que no hemos desarrollado los planes de formación de los cuidadores familiares, cuando en la Ley que lo puede... -que veo que no la conoce- la Ley, que le enseñé el artículo, dice que "se desarrollarán planes de formación desde el Gobierno de la Nación para decir quién son los cuidadores familiares". Y luego dicen "sacamos una orden para dar de alta en la Seguridad Social". Mire, en Castilla y León, que lo entiende todo el mundo, antes de decir que hay que darse de alta en la Seguridad Social, hay que decir quién tiene que darse de alta en la Seguridad Social; todavía no lo han dicho, y viene a decir que no se da de alta nadie en la Seguridad Social. Ni han dicho la formación y ni han dicho quién tiene que ser el que se da de alta en la Seguridad Social.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, los retrasos están claros: doce meses, diez retrasos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora López-Molina, guarde silencio.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... atribuidos al Gobierno de la Nación.

Mire, Señoría, otro tema que es muy importante también: la dotación de recursos. Es que es curioso que cuando está ahí palpable, porque se pueden contar, la Junta de Castilla y León ha puesto a disposición de la aplicación y desarrollo la Ley de la Dependencia cuatrocientos noventa y uno nuevos profesionales específicamente para ello, con los... Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, trescientos veintinueve, y ciento sesenta y dos en las Gerencias Territoriales de la Gerencia de Servicios Sociales. Cuatrocientos noventa y uno nuevos profesionales para la valoración de las... de las... de las solicitudes de dependencia, y hemos aportado específicamente solo para esto 13 millones de euros. Usted también parece que quiere pasar desapercibido, y lo tienen que saber todos los castellanos y leoneses, que hace un mes, hace menos de un mes o poco más de un mes, el Gobierno del señor Caldera ha firmado un convenio con la Comunidad de Cataluña en el que le ha dado 6.000.000 de euros a la Comunidad de Cataluña para que contraten personal para valorarlo. Aquí, 12 millones de euros, 13, con cargo al presupuesto de Castilla y León, de los castellanos y leoneses, y nada para ayudarnos a valorarlo. Usted debiera tener en cuenta eso y defenderlo.

Lo mismo que con Galicia, ha dado 51 millones a mayores, de esos que son 56 millones de euros para Castilla y León -ojalá fuesen los 56.000 que acaba de decir usted aquí, pero son 56-, y a Galicia le dio 51 a mayores.

Es decir, yo, mire, diré aquí en esta tribuna, y siempre, que a Castilla y León se merece que las personas dependientes y sus familias en igualdad de derechos, y una forma de ser iguales ante el derecho es teniendo la misma aportación. Y no digo que no se lo den a los catalanes o no se lo den a los gallegos; que también se lo den a los castellanos y leoneses. Esa es la respuesta, Señoría, y ustedes parecen que eso no les preocupa.

Pero mire, en cuanto a datos. Oiga, venir y decir: "Son ustedes los que van mal, van ustedes despacio, es que son los segundos por la cola". ¿Con respecto a qué? ¿Con respecto a quién? ¿Con respecto a qué número de solicitudes? Si no dan ni un dato. Es curioso que traiga usted aquí que ha dicho... hay un... un informe que ha dicho, reciente del Imserso; pues mire, yo, me sienta mal, sinceramente, que el Imserso lleve sin darnos datos a las Comunidades... datos a las Comunidades Autónomas, a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas desde marzo, desde el año pasado no ha dado ningún dato, y a usted le dé los datos. Pues está muy mal; un Gobierno no debe de hacer eso, debe dar datos a la... al... al Gobierno que está gestionando.

Pero, aun así, ante la falta de datos, ante la falta de rigor, ante la... ante la publicidad engañosa, mire, son veintiún mil ciento treinta y cuatro las... veintitrés mil quinientos veintiuna las solicitudes, han sido dos mil ochocientas las nuevas valoradas este año, le doy perfecta cuenta. Pero es que, mire, se está ya procediendo al avance: el número de valoraciones que se han realizado los profesionales de los servicios sociales el mes de febrero han sido mil más solicitudes que las presentadas, es decir, valoramos ya más que las presentadas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor. Tiene otro turno.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): (Sí, Señoría). ... y son ocho mil ciento doce las personas que están recibiendo o a punto de recibir prestaciones; o a punto de recibir, sí, mire, Su Señoría, porque es que usted también juega con los números. Usted sabe que como en su campaña engañosa, que era aportación... solicitud y prestaciones para todos, no es así; la propia Ley establece progresividad para aplicar las prestaciones. De los ocho mil ciento doce, solo les corresponde prestaciones a seis mil quinientos. Y de estos seis mil quinientos, el 64% la reciben, la están eligiendo, que es un derecho, o gracias a la poca... a la poca colaboración

que está teniendo la Administración Tributaria del Estado, no tenemos los datos económicos, que, si no, estarían recibiendo prestaciones. Eso es la aportación: retraso de diez meses en doce meses, no están... no están desarrollando...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... la formación de los profesionales, y encima ahora la Administración Tributaria tampoco nos ayuda, Señoría. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, por el Grupo Interpelante, don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Vamos a ver, señor Consejero, lo primero, me sale así un refrán muy castellano, eso de "amanse su saña quien a sí mismo se engaña", ¿no?, eso de entrada, ¿no?

Mire, usted puede decir lo que estime oportuno. Sabe con toda certeza que no está diciendo la verdad en cantidades de cosas. Cuando usted me dice, por ejemplo, que lo de Melilla, le puedo enseñar, y le invito a subir conmigo a Ceuta y Melilla, la responsable que lo tiene... lo tengo ahí en el... en el ordenador personal mío, los datos informatizados de Ceuta y de Melilla; y usted me dice que no.

Segundo, me dice este informe que dice... sí, es que se ha enviado a sindicatos y a patronal; por donde yo lo he obtenido es por los sindicatos; usted también puede obtenerlo. Aquí lo tiene. Y luego... luego se lo doy, y luego usted me da ese suyo en donde dice una mentira, de que todas las Autonomías están disconformes con el sistema informático, cuando todas las están utilizando. *[Aplausos]*.

Mire, la credibilidad... -luego me... luego nos pasamos los informes, señor Consejero, nos vamos a pasar los informes usted y yo, nos lo vamos a pasar bien- la credibilidad del señor Consejero, poco vale, señor Consejero, su credibilidad si afirma: unas veces, que no se puede desarrollar la Ley, como ha hecho en esta tribuna, que es imposible desarrollarla; otras veces, que la Ley se está aplicando como en cualquier otra Autonomía; y, si se tercia, en otras, que el Ministerio es el que boicotea la Ley. Pero señor, si es que esto no es concebible, no tiene ni una sola... un ápice de coherencia.

Mire, recuerde, señor Consejero, que este... que este final que usted está diciendo, que está cogiendo una alta velocidad en la solución de los problemas, ya se lo

antecedió, se lo profetizó mi compañera, la señora Alonso -bien es verdad que no hace falta ser gran profetisa-, cuando dijo que después de las elecciones iban a decir que esta Autonomía lo estaba... siendo "La Mans" en llegar.

¿Que me dice que no le hago relatividad? Pues, mire, sí, le hago una relatividad, una cifra relativa, que es que esta Autonomía es la única, la única de todas que no ha recibido ni un solo euro por el nivel mínimo, ni uno. ¿Por qué? Porque no ha presentado ni una sola solicitud. *[Aplausos]*. Pero es que eso es cifra; y usted tiene que ser mínimamente sincero, mínimamente le pido, mínimamente.

Pero fíjese -para no despistarme y con el poquísimo tiempo que tiene-, le voy a decir el procedimiento administrativo que usted fijó por Orden suya, el pasado mes de abril, que no tiene desperdicio, ¿eh? Por acotar un poco vamos solo al último paso burocrático denominado: "Trámite de audiencia, consulta y elección" -se las trae el nombrecito, ¿eh?-. Pues bien, en esta rumbosa fase procedimental, el usuario de Castilla y León recibe una carta -mínimo de veinte folios, máximo de treinta- donde aparece, una carta:

Documentación relativa a la valoración del dictamen de dependencia, los datos de su expediente completo, etcétera, etcétera, etcétera.

Segundo: notificación del trámite de audiencia y consulta. El usuario tiene que elegir, recibir orientación del Ceas o de la Gerencia -a elegir-, eso sí, con los informes correspondientes y normalizados, impresos normalizados.

Tercero: documento de consulta y elección, para el que el usuario opte entre qué servicios y prestaciones le corresponden según el grado y nivel.

Y luego los anexos. Eso, una carta.

De verdad, señores Procuradores, que no es broma lo que estoy diciendo, ni es una exageración el relato que estoy haciendo. Que ustedes lo pueden comprobar si van a cualquier Ceas de esta Autonomía.

Es más, en todo el procedimiento -asústese, señor Consejero y recapacite, por favor- cada usuario o su representante pasa por el Ceas entre seis y diez veces: para informarse, recoger impresos, revisar, enviar documentación, recepción del nivel y grado, recepción del trámite de audiencia y elección, cita de Ceas, recepción de resolución.

Han iniciado los trámites veinticinco mil solicitudes de dependencia, datos del seis del dos, suyos, del seis del dos del ocho -o sea, está en su página web-, que

hace una estimación de visitas al Ceas... a los Ceas de la Comunidad de doscientos treinta y cinco mil setecientas visitas a los Ceas, cuando culmine el proceso de tramitación y resolución de dichas solicitudes.

Lo que quiere decir que cada profesional...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... nuevo, con el que se ha incrementado los Ceas, no trabaja solo en dependencia, tendría que hacer mil doscientas visitas relacionadas con dependencia. ¿Pero esto tiene algún sentido? ¿Pero si es que es un caos! Yo por eso le aconsejé lo que decían los monjes del medievo "*serva ordo et ordo servabit te*". ¡Es que usted tiene que guardar el orden! [*Aplausos*].

Mire, y para despedir la cuestión. Mire, me preocupa muchísimo que las primeras prestaciones, las únicas que se hayan dado, las mil doscientas, mil trescientas, haya sido para financiar... financiar a la Junta. Financiar las plazas residenciales, cuando tenemos ocho mil quinientas personas, ocho mil... casi nueve mil en sus propios municipios, en casas en donde, a veces, ni tienen agua casi corriente. Por supuesto, caliente no.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Nada más, señor Consejero, una invitación a que reflexionemos y a que vayamos juntos en este interesante y apasionante viaje que es la Ley de la Dependencia, que interesa muchísimo, muchísimo a todos los castellanoleoneses. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, que cierra el debate, el Consejero de Familia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que ya, en estos cinco minutos, vamos a ir al grano. Mire, el orden que usted ha descrito aquí de la Ley y ese... eso que ha dicho usted que todos son todos los procesos: es la ley. Y el problema no es de los que la estamos haciendo, es de quien ha hecho la ley y lo ha diseñado así; ¿el orden le tiene que poner encima el que no lo desarrolla? ¡Ya está bien! [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, este documento está en la página web, del cinco de febrero, del Imsero. Tiene usted razón, han jugado

mal, pero nosotros nos defendemos. El cinco de febrero nos devolvieron el *diskette*; pero lo que me parece gravísimo... -no... no, no lo quería sacar, tengo el escrito aquí-, ¿sabe por qué nos devuelve el Imsero los *diskettes*, porque no falla... porque no pueden funcionar su sistema; pero lo que es más grave todavía -y lo dice el escrito-, no, no -es que esto es gravísimo- no se... no garantizan la custodia de la información de esos datos. Y eso es muy grave. Porque son personas, son situaciones personales de estas personas. No garantizan la custodia de los datos. Gravísimo, Señoría.

Pero mire, si es que lo tiene en la página web. Mire, Andalucía: la gestión del servicio va a quedar fuera del sistema. Castilla-La Mancha, problemas de compatibilidad con otras Comunidades Autónomas; Ceuta, lo estamos haciendo a mano; Asturias, acaban de empezar; Aragón, lenta la atención; Extremadura; problemas estadísticos. Está a su disposición en la página web del pasado día cinco.

Mire, Señoría, si es que no escuchan ni a los ciudadanos. "Falla el ordenador de la dependencia", después de gastarse 22 millones de euros, falla el ordenador de la dependencia. Pero, fíjese, el lado oscuro que pone aquí, cita a una Comunidad Autónoma que no es Castilla y León, y cito textualmente: "Algunas trabajadoras de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sufriendo presiones de los dirigentes políticos para engordar las listas y que parezca que hay más". [*Murmullos*]. En Andalucía, Señoría, los trabajadores sociales. Eso es, sí. Mire, mire su campaña, mire su campaña... [*murmullos*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... "No soporto el anuncio del ordenador", "no soporto el anuncio del ordenador", campaña para todo. "No funciona el ordenador de la dependencia".

Mire, Señoría, esa es la diferencia entre unos y otros. Pero es que, además, además, vamos a... -como le decía- hay una cosa que también me sorprende. Yo, recién nombrado Consejero, le escribí tres cartas al Ministro Caldera diciéndole que era necesario... que era necesario que nos pusiésemos de acuerdo en el desarrollo y aplicación de la Ley de la Dependencia. Ni me recibió, ni me contestó; esa ha sido la disposición. Espero... espero que con el nuevo Gobierno, con el nuevo Gobierno haya un cambio de actitud, y lo que es tan importante para todos los castellanos y leoneses y para todos los españoles, pero también para todos los castellanos y leoneses, el nuevo Ministerio y el nuevo Gobierno recoja la mano tendida que este Consejero le ha brindado y que ni siquiera me ha recibido.

Pero, lo que estamos haciendo aquí, que es con el pacto de las... de las centrales sindicales, en la mesa del diálogo social, con los familiares, con las familias de los discapacitados, podamos ofrecerla al conjunto del Estado, porque aquí estamos demostrando que estamos aplicando la Ley.

Mire, tranquilidad, tranquilidad, las personas están recibiendo... están recibiendo las prestaciones y las van a seguir recibiendo. Mire, Señoría, ustedes han llegado a decir que el dinero que venía de la Administración General del Estado era un regalo para Castilla y León; le voy a decir una cosa muy alta y muy clara: la protección social en España la hemos entendido siempre como un derecho de los ciudadanos, y las aportaciones financieras han sido para eso, nunca será un regalo ni para la Comunidad Autónoma y mucho menos para las personas que más lo necesitan, Señoría.

Y luego, mire, han hecho otra cosa que es de lo más irresponsable que se puede hacer desde un Gobierno, decir, cuando aquí estamos dando las prestaciones y cumpliendo, que vayan a los Juzgados. Mire, Señoría, en Castilla y León las familias y las personas dependientes no tienen que ir a los Juzgados porque les estamos atendiendo, no tienen que ir a los Juzgados porque les estamos atendiendo; quien debiera ir por los Juzgados son ustedes para ver en qué situación les tienen en esta Comunidad, Señoría. Eso es lo que tendrían que hacer.

Pero, mire, hoy su Grupo y usted tenían la oportunidad de demostrar a los ciudadanos de Castilla y León, y en concreto a los que más lo necesitan, a las personas dependientes y a sus familias, que les preocupan, que quieren defender sus intereses. Pero, una vez más, se ha antepuesto la sumisión a las directrices de su Partido, más que la defensa de los que... castellanos y leoneses que más lo necesitan.

No escuchan -como le he dicho- a los ciudadanos, Señoría, y no explican por qué. Por qué no explican de una vez a los ciudadanos que sí... porque es que es muy grave lo que usted está diciendo, porque si el Ministerio reconoce aquí que todas las Comunidades Autónomas -once al menos que estuvieron- no están cumpliendo, no están cumpliendo, y si usted dice aquí -que me cuesta creerlo- que están recibiendo el dinero, ¿por qué no

explican a los castellanos y leoneses que si nosotros estamos cumpliendo, por qué nos castigan y no pagan el dinero que es de las personas dependientes, de las familias de Castilla y León? [Aplausos]. Explíquenselo a los ciudadanos, Señoría, eso es, eso es lo que hace falta.

Y mire... sí, y además, han generado una desigualdad, lo más grave que hay en un sistema de protección social y que no ha pasado nunca en este país, es que estén dejando... permitiendo que haya diecisiete sistemas de atención a la dependencia diferentes en diecisiete Comunidades Autónomas, porque, ante situaciones iguales de personas -que el baremo es el mismo-, no son capaces de regular la capacidad económica para todos en la misma situación. Están generando desigualdades y están generando inquietudes, porque no saben regular quién es la persona y el cuidador familiar, ni quién debe ir a la Seguridad Social. Y está también aquí. Y no es Castilla y León la que sale aquí, Señoría; inquietudes y desigualdades.

Espero y deseo que con la aportación que podamos hacer gratuitamente y, desde luego, de forma leal y con lealtad, la Ley de Atención a la Dependencia en Castilla y León y en España, con nuestras aportaciones, el nuevo Gobierno sea reflexivo, desarrolle como debe ser la Ley y, sobre todo, sobre todo Señoría, que el ejemplo que le he puesto, si aquí está... está una plaza pública, una plaza pública de las que usted aquí dice que no hay, cuesta 3.500 euros al mes. Ustedes están poniendo de media -ustedes, quiero decir el Gobierno de la Nación- 350. Ponen menos que el usuario, que pone 500. Y nosotros ponemos cinco veces más. Esa es la realidad. Y no se podrá aplicar bien la Ley de la Dependencia, si no hay financiación suficiente, adecuada y garantizada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [Aplausos]. Gracias, señor Consejero. Señorías, en este punto suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez en punto de la mañana. Es una jornada larga y por eso deseamos empezar pronto. A las diez en punto de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas cinco minutos].